

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 30 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 28

#### celebrada el miércoles 15 de febrero de 2017

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres. (Número de expediente 172/000025)</li> </ul>	27
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la regulación catastral de la asignación del valor de las construcciones rústicas, agrícolas, ganaderas y forestales. (Número de expediente 172/000023)</li> </ul>	33
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre los reiterados retrasos e incumplimientos en la construcción del corredor mediterráneo. (Número de expediente 172/000022)</li> </ul>	38

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Preguntas	5
<u>-</u>	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Le trasladó al presidente Trump en su conversación telefónica alguna preocupación por sus primeras decisiones? (Número de expediente 180/000117)	5
	Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Está usted de acuerdo con la judicialización del proceso catalán? (Número de expediente 180/000110)	6
-	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Va a autorizar el Gobierno la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña? (Número de expediente 180/000113)	7
_	Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Piensa el Gobierno impulsar la modificación del sistema de nombramientos del Tribunal Constitucional a fin de garantizar su independencia? (Número de expediente 180/000123)	<b>8</b> Página
Del diputado don Eduardo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué medidas tiene previsto acordar el Gobierno para agilizar el proceso de reclamación por parte de los ciudadanos afectados por las cláusulas suelo, a fin de no dilatar el normal funcionamiento de la administración de justicia? (Número de expediente 180/000115)	<b>10</b> Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Piensa rectificar el Gobierno su intención de cobrar el IVA a los beneficiarios de la justicia gratuita? (Número de expediente 180/000120)	11
	Página
Del diputado don Antonio Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Cómo valora el ministro de Hacienda las últimas informaciones en materia de fraude fiscal? (Número de expediente 180/000121)	13

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 3

	Página
Del diputado don Antonio Gómez-Reino Varela, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Va el Gobierno a través de la SEPI a apoyar el nombramiento de Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río como consejero independiente de Red Eléctrica de España en la Junta General de accionistas de la	44
entidad? (Número de expediente 180/000111)	14
-	Página
Del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Por qué no vigiló su Ministerio a Rodrigo Rato tras acogerse a la amnistía fiscal que realizó en 2012, ya que	45
siguió defraudando a Hacienda hasta 2015? (Número de expediente 180/000124)	15
	Página
De la diputada doña María Mercè Perea i Conillas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Por qué ha decidido el Gobierno que los pensionistas pierdan poder adquisitivo? (Número de expediente	
180/000118)	16
	Página
Del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Qué valoración hace el Gobierno del resultado al que está llegando en el diálogo social emprendido, según sus compromisos, en materia de empleo y de Seguridad Social? (Número de	
expediente 180/000119)	18
-	Página
De la diputada doña Esther Peña Camarero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué intenciones tiene el Gobierno sobre la reapertura de la central nuclear de Garoña? (Número de avecadiente 180/000132)	40
expediente 180/000122)	19
-	Página
Del diputado don Juan Antonio López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Va a reabrir el Gobierno la central	
nuclear de Garoña? (Número de expediente 180/000112)	21
-	Página
Del diputado don Joan Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué quiso decir el ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital del Gobierno, Álvaro Nadal, al asegurar que «se tendrán que acostumbrar a precios más altos (de la energía) en momentos determinados», y a una dinámica «con mucha volatilidad» de precios? (Número de expediente 180/000108)	22

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 4

	Página	
Del diputado don Javier Ruano García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno para ayudar a niños y adolescentes a		
incrementar la seguridad en la red? (Número de expediente 180/000116)	24	
<u>-</u>	Página	
De la diputada doña María Ascensión Carreño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: ¿Qué estimaciones maneja el Gobierno sobre el valor de la renta agraria en el año 2016? (Número de expediente 180/000114)	25	
	Página	
De la diputada doña María del Mar García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para acabar con la violencia machista que ha matado a 12 mujeres en poco más de un mes? (Número de expediente 180/000107)	26	
	Página	
Interpelaciones urgentes	27	
	Página	
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres	27	
Formula la interpelación urgente Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.		
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñe	z García).	
Replica la señora Rodríguez García y duplica la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.		
_	Página	
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre la regulación catastral de la asignación del valor de las construcciones rústicas, agrícolas, ganaderas y forestales	33	
Formula la interpelación urgente el señor <b>Eritja Ciuró</b> , del Grupo Parlamentario de Esquerra Re		
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro		
Replica el señor Eritja Ciuró y duplica el señor ministro de Hacienda y Función Pública.	110111010).	
respired or content and of dapried or content infinitely do nationally raince or allowed	Dácino	
- Pal Compa Badamantaria Minta (a gan Baldan) a abau la ancitar da matana	Página	
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Baldoví), sobre los reiterados retrasos e incumplimientos en la construcción del corredor mediterráneo	38	
Formula la interpelación urgente el señor Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto.		
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).		
Replica el señor Baldoví Roda y duplica el señor ministro de Fomento.		
Se suspende la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.		

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 5

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### **PREGUNTAS:**

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿LE TRASLADÓ AL PRESIDENTE TRUMP EN SU CONVERSACIÓN TELEFÓNICA ALGUNA PREOCUPACIÓN POR SUS PRIMERAS DECISIONES? (Número de expediente 180/000117).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. (**Rumores**). En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor presidente del Gobierno, queremos que nos aclare si en su reciente conversación con el presidente norteamericano Trump este le propuso que España aumente su contribución a la OTAN y si usted a su vez se interesó por la situación del personal de las bases de Morón y Rota o por el acuerdo recientemente firmado por su Gobierno sobre Palomares. Pero especialmente queremos, señor presidente, que haga hincapié en si usted le trasladó algún tipo de preocupación respecto a las primeras medidas adoptadas por el presidente norteamericano. **(Aplausos).** 

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Hernando.

Le trasladé mi visión de la economía española, la del Brexit, mi opinión sobre el futuro de la Unión Europea, que debe ser de mayor integración; le expliqué que nuestras relaciones bilaterales eran buenas y deberían seguir siéndolo en el futuro —hablé en concreto de la relación de inversiones y de las relaciones comerciales—, y le expuse la necesidad de seguir cooperando en materia de seguridad, defensa y lucha contra el terrorismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA:** Mire, señor presidente, indudablemente, España tiene que tener las mejores relaciones posibles con los Estados Unidos, pero cuando las amenazas de la campaña de Trump se convierten en realidades, un aliado debe defender con firmeza su posición e incluso mostrar su preocupación y su desacuerdo. Así lo han hecho la canciller alemana o el presidente francés y nadie duda de la solidez de las relaciones de esos Estados con Estados Unidos. Hay muchos motivos para estar preocupados, tenemos muchos, y usted debería estar preocupado, como presidente del Gobierno de España, por la afección a los derechos humanos de millones de personas dentro y fuera de los Estados Unidos de las primeras medidas del presidente norteamericano. El presidente del Gobierno español debería estar preocupado por la relación que pretende tener Trump con México y con otros países de la comunidad iberoamericana y usted tendría que estar preocupado, en definitiva, por cómo van a afectar a España las medidas de desregulación financiera que defiende Trump.

Señor Rajoy, usted tenía que haber aprovechado esa conversación para ser el portavoz de todas estas preocupaciones y de la comunidad iberoamericana y de la Unión Europea, y no para ponerse al servicio de Trump y ser su emisario y el de sus políticas, porque usted representa a un país que forma parte de una comunidad de intereses, de valores y de principios que usted tiene que defender con orgullo. Y jamás una presunta razón de Estado puede ser la excusa para no defender los derechos humanos, como usted ha hecho, y para justificar políticas que desestabilicen el orden internacional, aunque esas políticas vengan de la mano de un populismo del hombre más poderoso del mundo, porque nunca ser más fuerte significa tener más razón. Por eso hoy, señor Rajoy, queremos decirle que ni nos identificamos ni estamos orgullosos de su actuación de representación de España ante el presidente Trump, más bien nos avergüenza su actuación. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente, adelante.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 6

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Hernando.

La verdad es que no me preocupa en exceso su intervención por una razón que usted va a entender muy bien. Sé, me consta y estoy absolutamente convencido de que si ustedes estuvieran en el Gobierno en lugar de estarlo yo, hubieran hecho exactamente lo mismo. Por eso no me preocupa para nada de cara al futuro. (**Aplausos**).

Con absoluta franqueza, señor Hernando, España y Estados Unidos somos socios estratégicos, amigos y aliados, compartimos valores, nuestra cooperación es importante y nuestras relaciones comerciales y de inversión también, tenemos intereses comunes, y yo quiero tener con el señor Trump exactamente las mismas relaciones que he tenido con el antiguo presidente de Estados Unidos, el señor Obama. Luego, cada uno tiene sus convicciones. Podemos discrepar, y es verdad que habrá cosas en las que no estemos de acuerdo, pero en las relaciones internacionales, y en general en cualquier faceta de la vida, conviene incidir más en aquello en lo que se está de acuerdo que en aquello en lo que hay desacuerdo, y yo lo practico; lo practico con el presidente de Estados Unidos y con el resto de presidentes de Gobierno y jefes de Estado que tienen responsabilidades de Gobierno en el mundo. Por tanto, esa es mi posición y lo va a seguir siendo en el futuro. Cuando entienda que haya algo que perjudique a los intereses de los españoles así lo transmitiré y lo defenderé porque es mi obligación como presidente del Gobierno. Y la segunda es llevarme bien con todos los países, sobre todo con los que son amigos y aliados. Esa es la posición que ustedes han sostenido siempre que han estado en el Gobierno y, como le decía al principio, estoy convencido de que volverán a hacerlo en el futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO CON LA JUDICIALIZACIÓN DEL PROCESO CATALÁN? (Número de expediente 180/000110).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor presidente del Gobierno por el diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente, la pregunta es sencilla: ¿Está usted de acuerdo con la judicialización del proceso de autodeterminación catalán? Y más sencillo aún: ¿Está usted de acuerdo con que una urna te lleve a un juzgado y un micrófono al despacho de un ministerio?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Rufián.

Hay dos cosas muy distintas. Una cosa es el debate político, en el cual las decisiones se adoptan por el órgano que dice la ley, bien por el Parlamento, por el Pleno, por la Mesa o bien por el Gobierno —por lo tanto, estamos hablando de lo que es el puro debate político—, y otra cosa muy distinta del debate político es el cumplimiento de la ley, que nos obliga a todos, a los políticos y a los que no se dedican a esta actividad. Por tanto, cuando alguien, sea quien sea, político o no, actúa fuera de la ley, interviene la justicia. Puedo asegurarle que esto no es nada exótico, que esto ocurre en todos los países democráticos del mundo y mejor que ocurra así porque si, al final, tenemos que distinguir entre personas que no están sujetas a la ley y personas que sí lo están, acabaremos teniendo un problema muy serio. Por tanto, todos los que estamos aquí y todos los que están fuera de aquí, igualmente, estamos sometidos a la ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Rufián.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias.

Creo que lo he entendido, señor presidente: el imperio de la ley, su ley. Usted lo llama no ser exótico, pero yo creo que quizá es ser un tanto indecente. He hecho un repaso de cosas que pasan bajo su imperio

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 7

de la ley: por ejemplo, una ley que permite que condes-duques de Olivares conspiren desde despachos en la denominada operación Cataluña, y no pasa nada; una ley que permite que el asesino de Guillem Agulló se presente a las elecciones, y no pasa nada; una ley que permite que todos paguemos ratos de relax y de asueto a gente muy campechana, y no pasa nada; una ley que permite que se reciba a pelotazos a gente que llega a nado a este país y que al final muere, y no pasa nada; una ley que permite que un gobierno con 4.500 plazas, 1.200 voluntarios y 45 municipios dispuestos a acoger a cientos de miles de refugiados no lo pueda hacer porque ustedes no quieren, por pura miseria moral; una ley que, en definitiva, permite perseguir a Carme Forcadell y defender, como hizo su ministro del Interior, a un presunto neonazi. Permítame que le diga que no hay ley por encima de la decencia y que la democracia es imparable; le repito, imparable. Nos vemos en las urnas, señor Rajoy.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Con toda franqueza, escuchándole a usted me viene a la memoria aquella frase —no recuerdo exactamente quién la utilizaba— de que en política no hay absurdo imposible, señor Rufián; no lo hay. **(Risas.—Aplausos).** 

Voy a explicarle algunas cosas que ya todos sabemos, pero que no me queda más remedio que explicárselas a usted. En nuestro país hay libertad de pensamiento, en nuestro país no se persigue a nadie por sus ideas, pero si alguien actúa fuera de la ley, interviene la justicia. Lo que no hay en nuestro país es impunidad. Señor Rufián, reglas básicas de la democracia. Todos estamos sujetos a la ley y con mayor razón lo están los gobernantes y los dirigentes políticos. La ley es igual para todos y cuando alguien se la salta, interviene la justicia. Eso es el abecé de la democracia, eso es lo que se hace en todos los países de nuestro entorno, eso es lo que se hace en los países más avanzados (El señor Rufián Romero muestra un papel con fotografías) y lo que no se hace en ningún sitio de esos es lo que está haciendo usted ahora, que cuando no tiene razón, para llamar la atención, saca un papel y hace eso que he dicho: lo absurdo —oyéndoles a ustedes— de la política que tenemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A AUTORIZAR EL GOBIERNO LA REAPERTURA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA? (Número de expediente 180/000113).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor presidente del Gobierno por el diputado don Aitor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, recientemente ha habido un sorpresivo anuncio del Consejo de Seguridad Nuclear desdiciéndose de su posición anterior y dando un informe positivo para que el Gobierno pueda autorizar la reapertura de Garoña sin que se hayan hecho las obras que fueron solicitadas por el propio consejo en abril de 2015. Por primera vez también se da un permiso para más de diez años, incumpliendo la guía de seguridad del propio consejo. Ante estas sorprendentes decisiones, ¿va a autorizar su Gobierno la reapertura de Garoña?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Esteban.

Lo más importante es que el Gobierno exige las máximas condiciones de seguridad para las centrales nucleares, para esta y para cualquiera. Como usted sabe, la empresa de Garoña ha solicitado —hablo del año 2014— la renovación de la autorización de explotación de la central. El Consejo de Seguridad Nuclear emitió su informe en 2017 y exige dos condiciones: la ejecución de determinadas inversiones y la realización de una revisión periódica de seguridad. A partir de entonces, el Gobierno tiene seis meses para tomar la decisión. Antes de tomar la decisión, el Gobierno dará trámite de audiencia, entre otros, al Gobierno vasco y a muchas instituciones que se han interesado en este asunto; y antes del trámite de audiencia remitirá toda la documentación a aquellas personas que luego intervendrán en el mismo. Si el

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 8

Gobierno toma la decisión, todavía no será definitiva, porque el Consejo de Seguridad Nuclear tendrá que volver a hablar. Por tanto, el Gobierno no ha tomado ninguna decisión. Estamos en el estado de la tramitación al que he hecho referencia y les escucharemos a ustedes y a cualquiera que tenga interés en este asunto.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Esteban, adelante.

El señor ESTEBAN BRAVO: Señor presidente, están hablando ustedes, por boca del señor ministro, de seis meses de consulta, pero las obras —en caso de hacerse— necesitarían más de año y medio, con lo cual ustedes concederían antes la autorización y luego se harían las obras. De todas maneras, me dice que hablarán con todo el mundo. Nuestra opinión la va a oír ahora de mi boca, pero ya la conoce, y también la de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios. Esto está más que hablado y todos le decimos que cierre definitivamente la posibilidad de que se pueda abrir Garoña. ¿Qué hay detrás de todo esto, de estos movimientos sorpresivos del Consejo de Seguridad Nuclear, sin que se hagan las obras que había pedido, que les abra ya a ustedes la posibilidad de autorizar? Es una central de primera generación, la más antigua que hay en España. El reactor es del mismo tipo que el de Fukushima; la más antigua, insisto. Sus 466 megavatios son simplemente el 0,4 % de la potencia instalada en España y no llega al 6 % de la potencia nuclear instalada en España. No es nada. Por lo tanto, no va a abaratar el precio de la electricidad ni muchísimo menos. Es una central vieja que tiene riesgos y concita el rechazo social y político mayoritario. Desde luego, no le vemos ningún sentido y sería muy llamativo —esperemos que no suceda— que se pudiera autorizar la reapertura, aunque esta luego no se produjera porque otro Gobierno o porque una decisión posterior anulara la anterior, pero eso provocaría una serie de indemnizaciones que tendrían que ser pagadas por todos los contribuyentes. Creo que hemos tenido suficientes experiencias desastrosas en ese sentido anteriormente para que no se vuelva a repetir algo así con la central nuclear de Garoña. Acabe ya con la incertidumbre —sabe cuál es la posición mayoritaria política y socialmente—, cierre definitivamente la posibilidad de que se abra Garoña y díganos qué se busca con esta especie de globos sonda que parece lanzar el Consejo de Seguridad Nuclear más dirigidos a otras centrales que a Garoña.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Esteban.

Yo entiendo sus argumentos y sus razonamientos, pero soy el presidente del Gobierno y tengo que cumplir los trámites que establece la ley. Por tanto, lo primero que tenemos que ver es cuál es la decisión que adopta la empresa; en segundo lugar, el trámite de audiencia al que antes he hecho referencia; luego, viene la decisión del Gobierno y, por último, la del Consejo de Seguridad Nuclear. En cualquier caso, como le he dicho antes, les escucharemos a ustedes y a todas aquellas instituciones o grupos sociales que han manifestado su interés en dar opinión sobre este asunto. Hay algunas instituciones que están a favor de que se mantenga la central nuclear de Garoña, como la Junta de Castilla y León, y mi postura, la más prudente, la más razonable y la más sensata, es estudiar a fondo los razonamientos y los argumentos de unos y de otros y, al final, tomar una decisión. Vuelvo a insistirle, estamos en mitad del trámite, ustedes serán escuchados e intentaremos tomar la mejor decisión en defensa de los intereses generales.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿PIENSA EL GOBIERNO IMPULSAR LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE NOMBRAMIENTOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL A FIN DE GARANTIZAR SU INDEPENDENCIA? (Número de expediente 180/000123).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Pregunta del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Adelante.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 9

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Vicepresidenta, estos días se está produciendo el proceso para la reelección de cuatro miembros del Tribunal Constitucional en el Senado que, como todo el mundo sabe, es una decisión que afecta a la independencia de la justicia constitucional y a la separación de poderes. Y vemos con preocupación, vicepresidenta, que ustedes y el PSOE parece que no han entendido que este país está cambiando. Se empiezan a conocer ya nombres de propuestas de exdiputados de su partido para presidir el Tribunal Constitucional sin contar ni con la voluntad ni con el acuerdo de los diferentes partidos políticos en el Senado, y además me consta que ustedes siguen pensando que ese es un buen sistema. Le recuerdo, vicepresidenta, que en esto no hubo acuerdo en el acuerdo de investidura. Ciudadanos discrepa de este sistema en el que Ferraz y Génova se reparten los tribunales de esa manera. Nosotros queremos una verdadera separación de poderes.

Le pregunto, vicepresidenta, si el Gobierno estaría dispuesto a reformar este sistema de elección, a pesar de que no está en el acuerdo de investidura, para que no se reproduzca el Parlamento en los tribunales. Yo soy un convencido de que los tribunales no pueden reproducir un parlamento, que los tribunales tienen que ser independientes, que no puede haber exdiputados del PP o del PSOE al frente de los tribunales de justicia o de la justicia constitucional. Le pregunto, vicepresidenta: ¿están ustedes dispuestos a reformar el método de elección de los miembros, de los magistrados del Tribunal Constitucional? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

Espero, señor Rivera, que lo único que nos repartamos el Partido Socialista, ustedes y nosotros sea la responsabilidad en la defensa de la soberanía nacional, la igualdad ante la ley y la prevalencia de la misma frente a cualquier gobernante. Yo valoro mucho que haya elegido este miércoles esta pregunta para poner en valor al Tribunal Constitucional y la gran responsabilidad que tiene la defensa de nuestra Constitución, y le puedo garantizar que más allá del debate sobre los nombramientos, que puede haberlo, este Gobierno garantiza y garantizará la independencia del Tribunal Constitucional y, lo que es más, el cumplimiento de sus resoluciones. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rivera.

El señor **RIVERA DÍAZ**: Precisamente por eso, vicepresidenta, porque el Tribunal Constitucional juega un papel fundamental en esta democracia especialmente en un momento en el que hay un reto al orden constitucional, y por eso proponer exdiputados de su partido o de cualquier otro partido para presidir el tribunal no es una buena idea, vicepresidenta, porque si queremos decirles a los españoles que el Tribunal Constitucional decide con absoluta independencia de los partidos políticos no me parece una buena idea que un exdiputado de su partido pueda ser el presidente del Tribunal Constitucional. Y no me parece una buena idea que reproduzcamos esta Cámara en un tribunal, porque un tribunal no es un parlamento, es un órgano independiente, y en este caso usted lo decía en el momento que juega este papel fundamental. Por eso les pido que sean ustedes valientes, que acaben con ese bipartidismo judicial para pasar a una nueva etapa política en la que el mérito, la capacidad, la independencia y, en definitiva, el rigor formen parte de esa elección. Yo le propongo, vicepresidenta, que se sumen a la reforma que va a pedir Ciudadanos en esta Cámara de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Lógicamente, no podemos ni pretendemos hacerla solos. Espero contar con el apoyo de los partidos que han gobernado este país muchos años y espero que ustedes sean valientes para desvincular esta Cámara del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial.

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señora presidenta.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 10

Me gustaría recordarle que al presidente y vicepresidente del Tribunal Constitucional los eligen sus propios miembros y por votación secreta. Más allá de eso, le diré que este Gobierno valora la independencia de todas las instituciones, incluida la del propio Gobierno. Para nosotros independencia es, sobre todo, respeto a la ley, primacía del interés general y anteponer siempre el interés de la nación. Por eso, respecto a lo que dice, me gustaría señalar una serie de cuestiones. En primer lugar, en España siempre se suele criticar por algunos todo lo que tenemos y resulta que nombramos, si no de forma idéntica, de manera muy similar a los miembros del Tribunal Constitucional a como lo hacen los franceses, los alemanes, los italianos y los portugueses, y no creo que tengan estas críticas respecto a su sistema. Nuestro sistema es mucho más riguroso, incluso, en incompatibilidades y en nombramientos, porque le recordaré que el principal requisito de independencia, creo que para el Tribunal Constitucional y para toda la vida, incluida la política, es el mérito y la capacidad. Por el Tribunal Constitucional han pasado los mejores juristas de este país: hoy son cinco catedráticos de universidad, cinco magistrados del Tribunal Supremo y un teniente fiscal del Tribunal Supremo. Podemos cambiar el nombramiento, pero creo que no los encontraremos más capacitados. Y, por último, la mayor muestra de su independencia es su unanimidad en los asuntos más importantes para el país, lo que demuestra que para esos magistrados su primer y único deber es con la Constitución que interpretan y su única responsabilidad con el pueblo español, al que tienen el honor de servir. Y permítame que le diga que la mayor muestra de independencia, de respeto a la independencia, es no dar argumentos a los que la critican cada día.

Muchas gracias, señor Rivera. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ACORDAR EL GOBIERNO PARA AGILIZAR EL PROCESO DE RECLAMACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR LAS CLÁUSULAS SUELO, A FIN DE NO DILATAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/000115).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia del diputado don Eduardo Fernández García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en ocasiones la agenda política puede preverse con plazos temporales dilatados y, en otras, la inmediatez de las circunstancias exige, como en este caso de las escrituras hipotecarias con cláusulas suelo abusivas, una concentración de reflexión y de soluciones que haga conciliable simultáneamente gestión y decisión política. Su ministerio está teniendo ocasión de poner en práctica este planteamiento aunando eficacia, rapidez y seguridad jurídica. La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 21 de diciembre, demanda claridad y decisión, y frente a la tentación de otros de inacción o de sobreactuación, está la inmediata respuesta del Gobierno centrada en el contexto real. Es adecuada la prontitud con la que está actuando su ministerio en un asunto que afecta a una pluralidad grande de españoles y que requiere unidad de criterios, y que, junto con la rapidez, lo haga con el sentido común de no ocasionar a los afectados nuevos quebraderos de cabeza por un aspecto como el de la efectividad del cobro, que nos parece, a la vista de la claridad del tenor literal de la resolución judicial, que tiene más relevancia procedimental que sustantiva. Los problemas que aquí traemos suelen tener siempre una pluralidad de intereses difíciles de conciliar en equilibrio, como, en este asunto, los de las entidades financieras y también los de algunas expectativas profesionales de operadores jurídicos, todos legítimos y todos comprensibles, pero para mi grupo prima, señor ministro, la prevalencia del derecho del ciudadano. Tenemos que construir políticas públicas en el ámbito de la justicia, lo que exige analizar las implicaciones de esta sentencia no en abstracto sino en relación con nuestros mecanismos de tutela judicial y con las posibilidades organizativas y procedimentales que permitan solucionar también, incluso por vía extrajudicial, parte de los conflictos. Por eso, sus previsiones aciertan al disponer de un mecanismo que haga posible lo que es deseable; las ocurrencias se las dejamos a otros. Esa es la ambición, estoy seguro, que impulsaba el Real Decreto 1/2017, pero que alumbra también las previsiones que se hacen para el momento en el que se supere el plazo previsto en él para el ejercicio de acciones. Señor ministro, aquí nos ofrecen cada minuto propuestas muy sencillas para problemas muy complejos. Nosotros creemos que nada es más ambicioso, políticamente, que servir a la gente con realismo y, por eso, le pregunto por

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 11

el procedimiento más adecuado para expectativas que no generen frustración a los afectados ni caos y dilación por el previsible aumento de litigios sobre las cláusulas hipotecarias abusivas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidenta.

Señoría, como bien dice, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del pasado 21 de diciembre ha puesto encima de la mesa una realidad compleja que afecta a un buen número de ciudadanos españoles y ante la cual el Gobierno —como tuvimos ocasión de debatir con la convalidación del decreto-ley que se aprobó— tenía que actuar, aunque sea una relación entre particulares. Son los bancos y los ciudadanos los que tienen que ponerse de acuerdo, pero nos parecía que era necesaria una intervención pública mínima, en primer lugar, porque es un problema que afecta a un número importantísimo de ciudadanos y también porque podría tener un impacto relevante en un servicio público como es el de la justicia. Para eso, hemos intentado articular un sistema que, en primer lugar, pone absolutamente el foco en el consumidor, en el ciudadano; en segundo lugar, que intenta crear una vía ágil para que cobren y recuperen sus derechos; y, en tercer lugar, y en la medida de lo posible, para que no se genere un incremento de la litigiosidad que produciría una sobrecarga de trabajo en los juzgados y tribunales.

Para ello hay dos líneas. En primer lugar, una línea preventiva —el Decreto-ley 1/2017—, creando una vía extrajudicial, una vía ágil, una vía sin coste para los ciudadanos, que confiamos en que funcione. Las entidades bancarias ya están poniéndolo en marcha, y me consta que Bankia y alguna entidad más han declarado que ya están funcionando y están llegando a acuerdos con sus clientes, sabiendo siempre que es un sistema voluntario para los ciudadanos que siempre tendrán la tutela judicial posteriormente. En segundo lugar, una solución de carácter organizativo. Estamos trabajando con el Consejo General del Poder Judicial para, aprovechando los mecanismos del artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prever la posibilidad de que las demandas que se presenten en este sentido puedan ser concentradas en un juzgado que, de ámbito provincial, centralice todas las demandas que en esta materia se produzcan. Este juzgado podrá ser reforzado con tantos recursos como sea necesario en función de la carga de trabajo.

Hoy mismo, en el Consejo General del Poder Judicial se reúnen los presidentes de los tribunales superiores de Justicia; la semana que viene vamos a tener una reunión de la que se denomina la Comisión mixta del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia, y todo ello permitirá que las demandas que se presenten, como digo, tengan una organización específica, juzgados provinciales dedicados a ello exclusivamente y, por tanto, confiamos en ser capaces de que haya una solución eficaz en vía extrajudicial y también en vía judicial para las demandas que se puedan plantear. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿PIENSA RECTIFICAR EL GOBIERNO SU INTENCIÓN DE COBRAR EL IVA A LOS BENEFICIARIOS DE LA JUSTICIA GRATUITA? (Número de expediente 180/000120).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Gracias, presidenta.

¿Piensa rectificar su propuesta de aplicar el 21 % del IVA al servicio de justicia gratuita?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Señora Rodríguez, en primer lugar, quiero agradecerle su pregunta porque ello me permite expresar claramente en esta Cámara que los beneficiarios de la justicia gratuita no van a pagar el IVA ni van a pagar por ningún otro concepto. Esta es la esencia de la justicia gratuita, que quienes se benefician de ella no

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 12

corren con los gastos que se generan, sino que lo hace la Administración competente, ya sea el Ministerio de Justicia, en el caso de las comunidades autónomas que no tienen transferidas la competencia en esta materia, o las propias comunidades autónomas que sí la tienen transferida. Existe una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, que es interpretada por la Dirección General de Tributos en el sentido de que es aplicable a España y que hará que sean las administraciones públicas las que subvencionen los servicios de asistencia jurídica y a las que les corresponde pagar el IVA. Por lo tanto, no lo harán ni los beneficiarios, que sería un contrasentido, ni tampoco los profesionales de la justicia que se encargan de aplicarla.

Gracias, señoría. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Rodríguez, adelante.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Señor ministro, durante más de treinta años el servicio de justicia gratuita ha convivido con el IVA y con una interpretación muy clara: la justicia gratuita es un servicio que prestan de forma obligatoria los abogados y no está sujeta a ningún tipo de retribución y, por lo tanto, es gratuita, exenta de IVA.

Esta interpretación clara ha sido cambiada por la Dirección General de Tributos, por usted, de forma radical. Ahora dicen que la justicia gratuita es voluntaria para los profesionales y además es onerosa. La pregunta que nos hacemos todos es por qué este cambio de interpretación. ¿Alguien ha cuestionado nuestro sistema nacional? ¿El Tribunal Constitucional, el Tribunal de Justicia, la Comisión? No. Hay una sentencia del Tribunal Europeo que afecta a Bélgica y al sistema nacional belga, que tiene una base legal claramente diferente a la nuestra, voluntaria y retribuida por el Estado. Pero con una interpretación torticera no se puede cambiar la naturaleza jurídica de nuestro sistema, en el cual, en virtud de los artículos 24 y 119 de la Constitución, de justicia gratuita, son los colegios profesionales los que tienen la obligación de garantizar de forma continuada la prestación de este servicio. Pero lo hacen a través de abogados y procuradores, que hoy nos acompañan en la tribuna, y usted sabe muy bien que su adscripción voluntaria a un turno de oficio no releva de la obligación de todos los colegiados de prestar este servicio. Cuando se presta el servicio de justicia gratuita no se opera en el mercado, no se elige al cliente, no se cobra precio: se opera bajo el régimen de derecho público y el Estado da una subvención. Por tanto, el servicio es obligatorio para el profesional y gratuito cien por cien para el beneficiario, no al 79%. No me diga usted, señor Montoro, que se ha hecho un belga en esto para incrementar el 21 % el presupuesto de la justicia gratuita del Ministerio de Justicia. No. Esta interpretación, que cambia la naturaleza jurídica de nuestro sistema, es para quedarse usted con el 21 % del presupuesto de justicia gratuita y que los profesionales, los colegios, reciban menos subvención de la que reciben.

Por eso le pido que rectifiquen. Por eso le digo también al ministro de Justicia que no se haga también un belga y rectifique para que no le hagan rectificar. **(Aplausos).** 

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Si las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea no sientan jurisprudencia, a lo mejor no la sientan para usted, pero yo juraría que todos los Estados debemos estar sujetos. Ya le he dicho que ni esto es aplicable al beneficiario ni es aplicable al profesional. ¿Lo va a pagar la Administración? No. Lo van a pagar las comunidades autónomas y el Ministerio de Justicia. Por tanto, eso no menoscaba las retribuciones de los profesionales. Dicho esto, de toda maneras para eso estamos en esta Cámara. Vamos a clarificarlo legalmente, vamos a trabajar en la clarificación y en la adecuación, cumpliendo la normativa de la directiva de la Unión Europea. Ofrezco al Grupo Socialista que lo hagamos conjuntamente con el Ministerio de Justicia y aclaremos estos extremos, pero sobre todo no traslademos confusión donde no debe haber más en ninguna aplicación de norma europea.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 13

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HURTADO ZURERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DE HACIENDA LAS ÚLTIMAS INFORMACIONES EN MATERIA DE FRAUDE FISCAL? (Número de expediente 180/000121).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Hacienda y Función Pública del diputado don Antonio Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, presidenta.

Señor Montoro, ¿qué valoración hace su ministerio del informe que ha hecho, en este caso, la UNIF con relación al que fue su jefe en el Gobierno de José María Aznar y que desvela una realidad escandalosa (Muestra un papel con la foto del señor De Rato Figaredo, en el que se lee: «ministro»), justamente de un ministro milagro en su día. Se desvela en ese informe lo que es un auténtico defraudador compulsivo (Da la vuelta al papel, con la citada foto del señor De Rato Figaredo, en el que se lee: «defraudador compulsivo»). Ha defraudado, según los informes de la UNIF, hasta 6,8 millones de euros. ¿Cómo valora usted ese informe? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Hurtado, la aparición de noticias en prensa sobre actuaciones de la Agencia Tributaria y de la justicia tienen como protagonistas a personas de relevancia social e interés público, y eso no hace más que confirmar que en España las instituciones funcionan, que lo que no funciona es la impunidad para nadie. Estas informaciones ponen en gran valor al sistema de investigación, sea fiscal o policial, ante cualquier indicio de delito en nuestro país.

Ya se lo he dicho suficientemente en esta Cámara: como miembro del Gobierno y como ministro de Hacienda estoy orgulloso de dirigir instituciones que realmente actúan con esos criterios de neutralidad frente a quien quiera que sea, haya ocupado el cargo que sea, tenga relevancia económica o tenga relevancia social. Eso es lo que da fiabilidad y seguridad a las instituciones en España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Adelante.

El señor HURTADO ZURERA: Señor ministro, la sociedad española está hastiada de farsantes. Son muchos los desmanes que se han puesto de manifiesto en ese informe (Vuelve a mostrar el papel con la foto del señor De Rato Figaredo en el que se lee: «defraudador compulsivo»); desmanes, en concreto, siendo vicepresidente del Gobierno; facturaba al sector público, también recibía subvenciones. Luego lo elevaron ustedes al Fondo Monetario Internacional donde blanqueaba capitales en paraísos fiscales. Posteriormente, se dedicó a dar conferencias a precio de oro, en connivencia con empresas del IBEX que le facturaban a empresas intermedias. Mas tarde, le hacen ustedes presidente de Bankia, donde compra voluntades a través de tarjetas black y donde cobra comisiones ilegales. Por último, señor ministro, se acoge a su amnistía fiscal, una amnistía fiscal que es un auténtico nido de defraudadores de cuello blanco. ¿Por qué no actuó usted desde el año 2000 hasta el año 2015? ¿Por qué no investigó ya en esos momentos para que este señor dejase de defraudar? ¿Por qué no, en vez de ir a por los inmigrantes retornados, en vez de comprobar a los trabajadores por cuenta ajena, investiga usted el enorme fraude, el nido de fraude que tiene en los 31.500 defraudadores de cuello blanco que se han acogido a la amnistía fiscal? Usted tendría ahí muchísimos recursos para cubrir el déficit público. Y lo peor, señor ministro, ¿sabe usted lo que es? Que lo que hace este escándalo es minar la moral tributaria en este país. Y de eso son ustedes responsables. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 14

¡Desde luego somos responsables de todo! ¿Pero podrá usted decir, señor Hurtado, como acaba de hacer, que no se investiga? ¡Pero si es al revés, si todo eso es fruto de la investigación de la Agencia Tributaria! (Aplausos). Realmente el sentido de una pregunta parlamentaria debe tener seguridad y certeza. En la rueda de prensa, después del Consejo de Ministros del 17 de abril de 2015 —hará pronto dos años—, ya advertí que el asunto del señor Rato es consecuencia de una investigación de la Agencia Tributaria que se realizaba desde hace bastante tiempo, basada en la declaración 720, que es la que obliga a declarar los bienes y derechos en el exterior. Por tanto, esa es la consecuencia de esa investigación. Lo que tenemos que celebrar es que vivamos en un país donde, con independencia de su relieve, esas personas sean objeto de investigación, sea quien fuere. Ahora, ¿que es lamentable que existan esos indicios? Por descontado, señorías, que es lamentable; claro que lo es, pero lo que no existe en este país es impunidad para nadie.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GÓMEZ-REINO VARELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿VA EL GOBIERNO A TRAVÉS DE LA SEPI A APOYAR EL NOMBRAMIENTO DE ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA Y DÍAZ DEL RÍO COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD? (Número de expediente 180/000111).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta, también dirigida al señor ministro de Hacienda y Función Pública del diputado don Antonio Gómez-Reino Varela, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, presidenta.

¿Va el Gobierno a través de la SEPI a apoyar el nombramiento de Arsenio Fernández de Mesa como consejero independiente de Red Eléctrica de España?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): La votación a la que se refiere su señoría corresponde a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales que se realizará, en su momento, en la junta directiva de la empresa de Red Eléctrica y la votación sobre el nombramiento del señor Fernández de Mesa será igual que las realizadas en relación con todos los consejeros independientes propuestos por la compañía, que es la que determina en todos los casos el perfil profesional que debe reunir el consejero a nombrar. Por tanto, ni corresponde al Gobierno definir los niveles profesionales de esos consejeros ni corresponde a la SEPI. Es la propia compañía la que determina la idoneidad de un candidato a estar en el consejo de administración como representante independiente.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(Aplausos)**. Señor Gómez-Reino, adelante.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Desempeñó una tarea de coordinación difusa y confusa. Estas son las palabras que la Audiencia Provincial de A Coruña, en su sentencia sobre el *Prestige*, dijo sobre la gestión del señor Fernández de Mesa: difusa y confusa, señor Montoro. ¿Les parece una persona competente? A nosotros, desde luego, no. ¿A quién quieren engañar? Lo nombran fundamentalmente porque es amigo del jefe, porque es amigo del señor Rajoy; esa es la razón por la que lo nombran. Su Gobierno nombra a una persona sin conocimiento alguno en esta materia, en la de la energía, para un puesto clave en ese sector. Es un nuevo caso obsceno de puertas giratorias; corrupción, señor Montoro, corrupción legal pero, al fin y al cabo, corrupción. Se trata, como siempre, de apoyar a la familia, se llame Trillo, Bárcenas, Rato o Fernández de Mesa; pago de favores por el silencio, retiro dorado, trabajo sucio que pagamos bien y eso es lo que llamamos la ley de la *omertà* del Partido Popular. *El Cadenero*, como llamaban al señor Fernández de Mesa en su ciudad por su relación con grupos de extrema derecha, va a cobrar 175.000 euros, más de diecisiete veces el salario mínimo interprofesional. Para las familias,

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 15

pobreza, y para los amigos del Partido Popular, opulencia y *omertà*. (**Aplausos**). Esta, señores del Partido Popular, es la foto de la España que no queremos. (**Muestra una fotografía del señor Fernández de Mesa y Díaz del Río**). Es la foto de un viejo régimen en decadencia, la foto del *Prestige* y la incompetencia, la foto de la vulneración de derechos humanos y del Tarajal, la foto de la corrupción y las puertas giratorias. ¡Corrupción, *nunca máis*! (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro. (Rumores). Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Ha estado usted muy brillante, desde luego, muy brillante para su público. ¿O sea que ser director de la Guardia Civil es equivalente a corrupción? (El señor Iglesias Turrión: No, no.—Rumores). Lo acaba de decir este buen señor en esta Cámara. (Protestas.—Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso pronuncia palabras que no se perciben). Lo acaba de decir así, ¿o es que yo no estaba aquí y no lo he escuchado? (Protestas). Ustedes hacen los discursos... (Protestas).

La señora PRESIDENTA: Un segundo. Señorías, señor ministro, un segundo. (Rumores).

Señorías, les ruego a todos respeto y silencio para el orador, que en este momento es el ministro de Hacienda y Función Pública, el mismo respeto que se merecen todas sus señorías. (Rumores). Veo que mis palabras siguen haciendo poco efecto y yo, señorías, tengo una función muy complicada, pero les puedo asegurar que se va a mantener el orden en la Cámara. Lo primero que hay que hacer es respetar, si ustedes quieren que nos respeten los ciudadanos, y ese respeto se gana aquí cada día, de la mañana a la noche y se gana fundamentalmente respetando a quienes pueden ser sus oponentes políticos pero son parlamentarios todos que representan a los españoles.

Adelante, señoría.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Respeto; respeto por personas que han ejercido cargos públicos, que han sido diputados en esta Cámara durante muchos años precisamente en materias de defensa nacional. Respeto, respeto, ¡qué gran palabra para la democracia, señorías!, pero a algunos de ustedes lo del respeto no les va, no les va, y les recuerdo que están en instituciones democráticas, con procedimientos democráticos. Supongo que algunos de ustedes aspirarán a cambiarlos, trabaje para ello, pero no descalifique genéricamente a las personas porque lo que acaba de hacer esta mañana es realmente una descalificación a personas que han ejercido lo mejor que han sabido puestos de máxima responsabilidad en la democracia española.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿POR QUÉ NO VIGILÓ SU MINISTERIO A RODRIGO RATO TRAS ACOGERSE A LA AMNISTÍA FISCAL QUE REALIZÓ EN 2012, YA QUE SIGUIÓ DEFRAUDANDO A HACIENDA HASTA 2015? (Número de expediente 180/000124).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también dirigida al señor ministro de Hacienda y Función Pública, del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Señor ministro, hubo un hombre muy importante en este país al que ustedes quizá hayan olvidado. Se llamaba Rodrigo Rato, y el olvido podría deberse a razones políticas, pero —lo que más me preocupa— también a razones que tienen que ver con el fisco. ¿Por qué no vigiló su ministerio a don Rodrigo Rato tras acogerse este a la amnistía fiscal en 2012? **(Aplausos).** 

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Ya he tenido la oportunidad —y seguro que el señor Girauta lo ha escuchado— de explicar que efectivamente la Agencia Tributaria actuó, y en este caso abrió una investigación al señor Rato no a raíz

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 16

de la declaración tributaria extraordinaria sino de la siguiente, que fue en el año 2013, cuando se hace la declaración con el modelo 720 en aplicación de la Ley 7/2012. Por tanto, señoría, lo está usted reconociendo en el contenido de su propia pregunta: se hizo ya esa investigación, y lo dije públicamente en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros del 17 de abril de 2015. En consecuencia, lo que tenemos que hacer es identificar y aceptar con toda naturalidad que en España las instituciones funcionan e investigan, con independencia de la relevancia que tengan las personas en su momento.

Ha calificado esta mañana de lamentable el hecho de que de esas investigaciones solo se deriven indicios. Desde luego, yo lo siento también muy personalmente, como comprenderán, pero está claro que las instituciones en nuestro país están funcionando y está claro también que la Agencia Tributaria es una de esas grandes instituciones de España.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Girauta.

El señor **GIRAUTA VIDAL:** Por supuesto, no estoy sugiriendo que no funcionen las instituciones. Su explicación está bien, salvo que le apliquemos la lupa y miremos la cronología. En 2012, usted colocó al frente de la Agencia Tributaria a la que había sido jefa de gabinete de don Rodrigo Rato, una señora que bloqueó la investigación de la lista de beneficiarios de la amnistía. Ya en 2015, el nuevo director de la Agencia Tributaria anunció que se estaban investigando 705 declaraciones de los que se habían acogido a la amnistía fiscal, pero el Gobierno se negó a publicar la lista.

El señor Rato reconoció haberse acogido y además, según se publicó —y usted me dirá si es cierto o no—, se aseguró que le había informado a usted personalmente de que pensaba acogerse a la misma. En julio de 2015, el ministro del Interior recibió a don Rodrigo Rato en su despacho cuando el señor Rato ya estaba imputado por estafa, falsedad documental y apropiación indebida, y después de dos años de investigaciones, es ahora, en 2017, cuando sabemos que hay rentas no declaradas por encima de los 14 millones y cuotas presuntamente defraudadas por valor de casi 7 millones de euros.

Señor Montoro, la amnistía fiscal ha sido profundamente dañina, ha sido deletérea para los valores de la conciencia fiscal española y, permítame que se lo diga, usted ha representado —por el papel que encarna— la fortaleza con los débiles y la debilidad con los fuertes, lo cual me parece poco edificante. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Ha acabado usted con una frase de esas retóricas que no sé si les identifica con el presidente de la CEOE, que acaba de hacer unas declaraciones diciendo que soy peor que Podemos para las grandes empresas de España. (**Risas**). Así que ya no sé qué pensar sobre dónde está uno.

¿Sabe dónde está uno, como ministro de Hacienda y Función Pública? En el cumplimiento de la ley, y en España no ha habido amnistía fiscal, mal que les pese a algunos, que han hecho una construcción política que no sé de dónde la sacan. Una amnistía fiscal no es declarar el patrimonio a un tipo de interés con nombres y apellidos, y la obligación a partir de ahí de identificar el origen de esa renta. Eso no es una amnistía. Amnistía es lo que hacían los Gobiernos socialistas (Rumores), una amnistía de anónimos donde nunca se conocía quién se había acogido a ella. Aquí no, aquí se investiga, como se está poniendo de relieve en este caso, y a partir de ahí el afloramiento a través del modelo 720... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Montoro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCÈ PEREA I CONILLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿POR QUÉ HA DECIDIDO EL GOBIERNO QUE LOS PENSIONISTAS PIERDAN PODER ADQUISITIVO? (Número de expediente 180/000118).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de la diputada doña María Mercè Perea i Conillas, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 17

La señora PEREA I CONILLAS: Gracias, presidenta.

¿Por qué ha decidido el Gobierno que los pensionistas pierdan poder adquisitivo?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Perea, el único Gobierno que decidió que los pensionistas perdieran poder adquisitivo fue el Gobierno Socialista en 2011.

Muchas gracias, señora presidenta. (Rumores.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Perea.

La señora **PEREA I CONILLAS:** A estas alturas, ustedes, de herencia, nada. Son titulares desde hace cinco años; cinco años y no han hecho nada.

Señora ministra, les vamos a dar otra oportunidad. Deroguen la reforma de las pensiones de 2013, que lleva una disminución de la pensión, justo en el momento en el que nuestros mayores dependen más de nosotros. Levante el veto a esa iniciativa, promovida a instancias de los agentes sociales y presentada por la mayoría absoluta de esta Cámara, y permita que los pensionistas recuperen su poder adquisitivo. Urge volver al momento en que se perdió el diálogo social por su culpa y así evitar el empobrecimiento de los pensionistas. Les dimos aquella oportunidad a ustedes y a los señores de Ciudadanos —que bloquearon, por cierto—, y les vamos a volver a dar esa oportunidad, para que los pensionistas recuperen ese 1,75% que ya van a perder, más el 1% del copago farmacéutico, del que aquí parece que nos olvidamos rápidamente. Lo advertimos y ustedes han negado, por activa y por pasiva, que la reforma de 2013 tuviera efectos negativos. Pues ya ha llegado, se lo advertimos, se lo anunciamos, se lo dijimos. Desvincular la revalorización de las pensiones de los precios, es decir, del IPC, es tanto como condenar a la pobreza a más de 9,5 millones de personas. Y ustedes continúan mirando hacia otro lado. Parece ser que es la tónica general de este Gobierno, dejar pasar los días a ver si prescribe o a ver si pasa y ya no se acuerdan.

Saben que no hace falta esperar a la aprobación de las recomendaciones del Pacto de Toledo para hacerlo. Lo pueden hacer o por decreto —esos decretos a los que nos han acostumbrado tan bien estos cinco años— o levantando el veto. El austericidio, señora ministra, practicado por su derecha todos estos años no ha sido solo negativo para los ciudadanos sino también para la economía, ha ido en detrimento del consumo y por tanto ha provocado un debilitamiento del Estado del bienestar. Y no lo dice solo este grupo, lo dicen todos los comparecientes que pasan por el Pacto de Toledo, así como algunos de los que participaron en este comité de expertos de 2013.

Y voy acabando. Señora ministra, le reprocho eso que dice usted de que el IPC ya no se lleva. No se llevará en el Gobierno del Partido Popular. Lo único que le digo es que el otro día le afeé su carta, su carta panfletaria, y hoy le digo que, en otra carta, un jubilado de Barcelona le dijo que hace falta dotarse de una gran dosis de cinismo y frivolidad para presentar una carta como esta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, mala memoria es la que tiene usted, porque el único Gobierno en la democracia que congeló las pensiones fue el Gobierno Socialista. (**Rumores**). ¿Sabe cuánto perdieron los pensionistas en ese año?

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): 2.700 millones de euros. ¿Sabe lo que pasó desde el año 2011? Que subieron las pensiones todos los años: 2012, 2013, 2014 y 2016. ¿Y sabe lo que pasó en ese tiempo? Que han ganado 1.100 millones de euros los pensionistas en España. (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores). Es verdad, señorías, ahí están las estadísticas.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 18

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Usted me habla del índice de revalorización de las pensiones.

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señoría. Un segundo, señora ministra.

Les recuerdo lo que les dije hace diez minutos: un respeto a todos los oradores. Adelante, ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Señora Perea, le guste o no, desde que está en vigor el índice de revalorización de las pensiones, los pensionistas han ganado 1,65 puntos, 1.905 millones de euros; 2014, 499 millones de euros; 2015, 878 millones de euros; 2016, 528 millones de euros. Así que, señoría, en esta legislatura de 2012 a 2016 no ha habido pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas y han subido todos los años las pensiones. Así que, señora Perea, no diga mentiras, diga verdades.

Y le digo más, fíjese si es así que, según la encuesta de calidad de vida, el único estrato social en España que ha visto subir sus ingresos durante la crisis han sido los pensionistas, cosa de la que nos alegramos todos los que estamos aquí en la Cámara. Es más, señoría, la tasa de índice de pobreza entre los mayores de sesenta y cinco años en España se ha reducido a la mitad desde 2007 a 2016 gracias al incremento todos los años de las pensiones, especialmente en los últimos años. (Rumores).

Por tanto, señoría, yo espero del Grupo Socialista responsabilidad. Está abierto el Pacto de Toledo, estamos dialogando, estamos conociendo las propuestas de todos y espero que con compromiso y con responsabilidad seamos capaces de buscar un buen acuerdo para garantizar las pensiones de hoy y también de mañana.

Muchas gracias, señora presidenta. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL RESULTADO AL QUE ESTÁ LLEGANDO EN EL DIÁLOGO SOCIAL EMPRENDIDO, SEGÚN SUS COMPROMISOS, EN MATERIA DE EMPLEO Y DE SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000119).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Rafael Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, también a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Adelante, señoría.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, en su comparecencia del pasado mes de diciembre nos aseguró usted que la clave de bóveda de su política en esta legislatura iba a ser el diálogo social. Nos habló incluso del diálogo social fuerte —este era el adjetivo—, nos hablaba usted entonces de una mesa de diálogo con empresarios y sindicatos para mejorar la calidad en el empleo, nos hablaba usted de diálogo con las comunidades autónomas para impulsar las políticas activas, nos habló usted de diálogo en torno a la conciliación, la racionalización de horarios, nos habló de diálogo global en el marco de la OIT. Avanzar con firmeza pacto a pacto, nos decía; pero hoy sabemos que las comunidades autónomas le reprochan a usted falta de diálogo en torno a la estrategia de activación para el empleo que debería estar en vigor desde el pasado 1 de enero. Los empresarios están enfadados con usted porque no desarrolla bien la Ley de Formación y los sindicatos acaban de convocarle a usted cincuenta manifestaciones para el próximo domingo contra su política laboral.

En fin, señora ministra, yo no quisiera hacer valoraciones precipitadas, pero me da la sensación de que esto del diálogo social fuerte y el avance firme pacto a pacto tiene algún problemilla que otro. Usted nos contará, señora ministra. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, debe informarse usted mejor y no solo por teletipos; al menos lea bien los teletipos y distinga entre lo que es el diálogo bipartito entre sindicatos y patronal por el acuerdo de negociación colectiva y subida de salarios de 2017, que es de lo que tratan las concentraciones de este fin de semana,

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 19

y el diálogo tripartito. Yo le digo que el diálogo tripartito, señor Simancas, avanza con paso firme, con compromiso y responsabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Simancas, adelante.

El señor **SIMANCAS**: Señora ministra, las manifestaciones del próximo domingo son fundamentalmente contra la política laboral del Gobierno, contra su política laboral.

Verá, hace cinco años prácticamente impusieron ustedes una reforma laboral que nos ha hecho retroceder cuarenta años en materia de derechos laborales, señora ministra. El balance es demoledor: en valores medios, durante el año 2016 tuvimos 69.000 trabajadores ocupados menos que en el año 2011 y tuvimos 265.000 asalariados indefinidos menos que en el año 2011. Este es el balance de su reforma laboral: menos ocupación, más precariedad, menos salario, más explotación, más pobreza. No habrá ningún tipo de diálogo con expectativa de éxito que no lleve a la derogación de la reforma laboral y a la recuperación de los derechos de los trabajadores. Y si usted se encastilla en la defensa del trabajo precario y en el recorte de los derechos a los trabajadores no irá usted avanzando pacto a pacto con firmeza: retrocederá usted fracaso a fracaso. Derogue la reforma laboral o lo haremos nosotros con la fuerza de los votos, señora ministra. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Simancas, con la fuerza de los votos este Gobierno ha visto convalidadas por los ciudadanos en las urnas las reformas económicas que han permitido que en España haya dos millones menos de parados y que hayamos recuperado uno de cada dos empleos destruidos por la crisis.

Señoría, queda mucho por hacer, lo dice el Gobierno, y va a avanzar con acuerdo en el diálogo social. El lunes, hace dos días, tuve la oportunidad de abrir la nueva mesa de diálogo con grupos de trabajo para avanzar en lo que dije en mi comparecencia, que por cierto se sabe muy bien usted, señor Simancas: trabajar por más y mejor empleo, por el empleo de calidad. Hablaremos de estabilidad, hablaremos de formación, hablaremos por supuesto de conciliación y también de lucha contra el fraude y de cómo reforzar la negociación colectiva.

En la segunda mesa hablaremos de algo que nos preocupa y es que nadie se quede descolgado por la crisis, de parados de larga duración, programas para parados con responsabilidades familiares, tarjeta social... Ahí vamos a seguir avanzando juntos. Por cierto, mañana el BOE publicará la prórroga del Plan Prepara, un mecanismo que hemos fortalecido en esta legislatura y que ha permitido que 693.000 personas que han sido parados de larga duración con responsabilidades familiares tengan una oportunidad temporalmente hasta que vuelvan al empleo. Además, señor Simancas, hablaremos de seguridad y salud en el trabajo y hablaremos de mutuas en otra mesa. Y está en marcha, como sabe muy bien, la mesa de trabajo de pensiones también en el diálogo social. Me habla de formación, pues hablaremos de formación profesional en el empleo y hablaremos de formación dual porque es capital para el empleo y la empleabilidad de los trabajadores y para la competitividad de las empresas.

Señorías, seguiremos avanzando juntos con responsabilidad y compromiso para seguir creando empleo, que es lo que principalmente necesita este país, y para que cada día ese empleo sea de mayor calidad.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ESTHER PEÑA CAMARERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ INTENCIONES TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA REAPERTURA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA? (Número de expediente 180/000122).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. Pregunta de la diputada doña Esther Peña Camarero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 20

La señora **PEÑA CAMARERO:** Gracias, presidenta.

Señor ministro, ahora ya en serio, ¿qué intenciones tiene el Gobierno respecto a la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL** (Nadal Belda): Señoría, como ha dicho el presidente del Gobierno, lo que pretendemos ahora es abrir un trámite de audiencia pública y escuchar a todo el mundo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Peña.

La señora **PEÑA CAMARERO:** No me ha contestado, señor Nadal. De repente, no tienen posición política o no se ponen de acuerdo o quizá nos están ocultando la verdad. Porque su Gobierno, el del Partido Popular, lleva muchos años tomando decisiones respecto a Garoña. Mire, señor ministro, se lo voy a dejar claro: nos van a tener enfrente mientras sigan jugando con Garoña, con la seguridad y con los intereses de los ciudadanos de la zona. Los socialistas vamos a presentar una proposición de ley para cerrar definitivamente la central. Recuerden que tienen a la mayoría parlamentaria en contra en este tema. Por eso, tienen una buena oportunidad de empezar a decir la verdad. Quieren dar permiso de explotación a sesenta años a la central nuclear gemela de Fukushima a la vez que le prohíben generar electricidad porque no es segura, porque hace tres años el propio CSN exigió unas inversiones en seguridad que a día de hoy no se han producido. Le pedimos también a usted hace unos meses que viniera al Parlamento a explicarnos qué pasaba con Garoña y no lo hizo. ¿Quién va a creer en esta oportunidad de diálogo que están abriendo?

Diga la verdad, esto no va de Garoña. Para lo que están trabajando es para blindar durante décadas el modelo energético español en favor de las cuentas de las grandes eléctricas; para que les resulte familiar, estarían dando una licencia en diferido. Así, ningún Gobierno, tras un debate abierto y participado para cambiar el *mix* energético de este país que aminorara el coste de la energía o fomentara el uso de energías renovables, podrá cambiar la política energética sin tener que pagar indemnizaciones millonarias a las eléctricas. Mientras tanto, se cargaron el Reindus en Miranda, en Las Merindades y en La Bureba. Ustedes prometieron una central y un plan alternativo; cinco años después, ni central ni plan. Y de los 1.500 puestos de trabajo que prometieron hoy solo quedan 130, de vecinos de una tierra que ha sido muy generosa con ustedes y a los que siguen tratando con tanto desprecio. Mejor sería que alguna vez, por fin, les dijeran la verdad. Porque a los que llevamos años hablando alto y claro sobre este tema el tiempo nos está dando la razón, pero no queremos tener la razón, queremos lo que es justo: el cierre, un plan de desmantelamiento participado y un plan alternativo de reactivación económica para dejar de defendernos de sus ataques, de la inseguridad y de los intereses que no son los de los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Mire, señora Peña, no sé cómo hacen ustedes la política energética —bueno, sí sé cómo hicieron ustedes la política energética— pero el Gobierno del Partido Popular la hace meditando mucho las cosas, escuchando a todo el mundo y abriendo procesos de audiencia pública para que participe todo el mundo que tiene opiniones muy diferentes sobre este tema. Porque no piensan igual los trabajadores, las empresas, la Junta de Castilla y León que el Gobierno de Euskadi, que la Diputación de Álava, que el Gobierno de Navarra. Estoy hablando de las instituciones que hasta ahora se han mostrado interesadas en opinar. Lo mismo le puedo decir de algunas organizaciones ecologistas como Green Peace o Ecologistas en Acción. Todo el mundo quiere opinar y creo que es de recibo que primero todo el mundo reciba la información, que se abra la audiencia pública, que todo el mundo haga sus alegaciones y después se tomen las decisiones pertinentes. Porque la política energética nos implica a todos para muy largo plazo. Eso es lo que tenemos que tener en cuenta y no el tipo de decisiones que tomaron ustedes cuando estuvieron en el Gobierno. Le voy a explicar unas cuantas. Por ejemplo, hablando de favorecer a grandes empresas, los TTC los hicieron

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 21

ustedes y regalaron miles de millones de euros a las compañías eléctricas. Le voy a poner otro ejemplo: la garantía del Estado para la deuda del déficit tarifario. Esa garantía del Estado, que ha vinculado al *rating* de España, fue precisamente un regalo al sector eléctrico como no he visto nunca otro en mi vida. Con esto le estoy diciendo que la reforma eléctrica evitó una subida del 42% del precio de la electricidad. Ustedes habían comprometido tantos costes en el sistema que a los españoles les habría subido un 42% la electricidad y gran parte de ese ajuste se hizo en los sistemas de transporte y distribución que afectan directamente a las grandes empresas que usted dice. El único Gobierno que ha cogido el toro por los cuernos y ha sido capaz de embridar la situación del sistema eléctrico, que estaba en quiebra por sus decisiones irresponsables, ha sido el Gobierno del Partido Popular.

A partir de ahí, no vamos a tomar decisiones irresponsables, no vamos a actuar por motivos ideológicos, no nos vamos a precipitar, sino a tomar las decisiones de manera sosegada y sensata. Sobre todo nos preocupa algo que a ustedes no les preocupa: la situación de los trabajadores de la central y la situación económica de la comarca, que ustedes quieren sacrificar sencillamente porque quieren hacer política. Quieren hacer política, llevarse votos y sacrificar puestos de trabajo, y eso nosotros nos lo tomamos muy en serio; ustedes, no. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿VA A REABRIR EL GOBIERNO LA CENTRAL NUCLEAR DE GAROÑA? (Número de expediente 180/000112).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Juan Antonio López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Señor ministro, acaba usted de decir que va a escuchar a todas las partes; sin embargo, lamentablemente, su jefe, el señor Rajoy, ha dicho a primera hora de la mañana que en materia de Garoña la decisión de la empresa es lo primero. Al menos para mi grupo, lo importante, lo relevante, lo primero es la seguridad de las personas y del medio ambiente, y estamos hablando de una central peligrosa y obsoleta, de una central cuyo reactor es gemelo al reactor número 1 de la central de Fukushima, una central que no aporta desde hace cuatro años ni un kilovatio a la red, por lo que es falso que tenga el más mínimo impacto sobre el precio de la luz, y que genera un inmenso rechazo a la opinión pública y a la mayoría de esta Cámara.

¿Van ustedes a reabrir la central nuclear de Garoña?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor López de Uralde, el presidente ha dicho una cosa lógica y es que los dueños de la central son la empresa y la empresa, evidentemente, tiene que participar en el proceso de decisión. A partir de ahí le digo lo mismo que acabo de comentarle a su compañera del Grupo Socialista. Hay seis meses por delante para tomar una decisión, pero hay que escuchar e informar a todo el mundo. Por esta razón, el trámite de audiencia vendrá después de que todo el que tenga interés en el expediente lo pueda estudiar con cuidado, porque el trámite posterior de alegaciones es relativamente corto y queremos que todos estén en disposición de opinar. Sabe usted que es un tema que tiene una enorme complejidad y sobre el que no todo el mundo opina lo mismo. Usted tiene una opinión que es perfectamente legítima y defendible y tendrá capacidad de argumentar lo que necesite en el trámite de audiencia, pero otras personas tienen otra opinión totalmente diferente. El Gobierno, por supuesto, pone la seguridad por delante de cualquier cosa y por eso no hemos querido pronunciarnos, ni siquiera inmediatamente después de lo que ha dicho el Consejo de Seguridad Nuclear, porque una vez que se ha pronunciado sobre el tema de seguridad, que es el prioritario siempre en materia nuclear, hay que esperar a que se emitan otras opiniones y consideraciones que se tienen en cuenta antes de tomar una decisión. (Rumores).

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Silencio. Señor López de Uralde.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 22

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Señor ministro, usted sabe que la decisión del Consejo de Seguridad Nuclear ha sido una decisión sin precedentes. Se piden una serie de requisitos a la empresa Nuclenor, la empresa Nuclenor no los cumple y aún así el Consejo de Seguridad Nuclear, que ustedes controlan y dominan con una mayoría que ya se han encargado de meter en el mismo, emite un dictamen favorable a la central nuclear.

Señor ministro, están ustedes hurtando un debate social y político sobre qué debe hacerse con las viejas centrales nucleares, actuando con una política de hechos consumados. Ustedes ya han decidido que las nucleares alarguen su vida sesenta o setenta años o el tiempo que las empresas quieran. Y, para mayor escándalo, utilizan Garoña como una cortina de humo detrás de la cual están urdiendo el nuevo gran regalo que van a hacer al oligopolio energético, que las centrales nucleares duren y duren. La rotura del sistema de agua esencial en Vandellós II o la posterior fuga de partículas de Ascó no fueron suficiente indicativo de las malas prácticas de algunos gestores de la energía nuclear. Estuvimos al borde de un accidente grave, pero no aprenden la lección.

Señor ministro, Garoña lleva ya cuatro años cerrada y la amenaza de reapertura genera una gran alarma social y política. Por eso el futuro de la central no puede depender los intereses de Nuclenor, de Endesa y de Iberdrola. Debe de ser objeto de una decisión política. Si ustedes deciden su reapertura, no solo estarán poniendo en riesgo la seguridad de las personas y del medio ambiente, sino que también estarán regalando el arma del lucro cesante a la empresa propietaria, como ya ocurrió con el Castor, porque no le quepa duda de que Garoña no va a funcionar nunca. Dejen de jugar con la seguridad de las personas y del medio ambiente y cierren Garoña ya. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor López de Uralde, como le digo, creo que este debate requiere sosiego. Tenemos mucho tiempo por delante para tomar una decisión y esto es lo realmente importante. Me preocupa que haya puesto usted en duda la independencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Cuatro de sus cinco miembros votaron a favor del informe que, por cierto, venía desde el cuerpo técnico de ese consejo. No sé si piensa que las personas que trabajan en el Consejo de Seguridad Nuclear no son suficientemente profesionales, no hacen bien su trabajo o no cuidan adecuadamente la seguridad nuclear de nuestro país. Yo soy de la opinión contraria. Es uno de los consejos de seguridad nuclear más reputados de Europa y está actuando con mucha precisión. Probado está lo bien que funcionan este tipo de cuestiones dentro de nuestro país. En estas cosas no debemos hacer demagogia, debemos ser sensatos y saber que son cuestiones muy delicadas. Podemos tener todos los debates que usted quiera en el Parlamento y debemos tenerlos, pero no solo es una cuestión política, es una cuestión social y, ante todo, de seguridad. Hay que escuchar a todo el mundo que tiene algo que decir, porque creo que tenemos que hacer este debate con mucho sosiego y mucha sensatez. No sé lo que usted opina. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ QUISO DECIR EL MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL DEL GOBIERNO, ÁLVARO NADAL, AL ASEGURAR QUE «SE TENDRÁN QUE ACOSTUMBRAR A PRECIOS MÁS ALTOS (DE LA ENERGÍA) EN MOMENTOS DETERMINADOS», Y A UNA DINÁMICA «CON MUCHA VOLATILIDAD» DE PRECIOS? (Número de expediente 180/000108).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor ministro del diputado don Joan Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Señor ministro, la semana pasada oímos unas declaraciones suyas con mucha estupefacción. Nos decía que los ciudadanos nos tendremos que ir acostumbrando a precios de la electricidad mucho más altos. ¿Qué quiso decir exactamente con esto?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 23

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor Baldoví, usted lleva muchos años en política y sabe que las preguntas parlamentarias al Gobierno no pueden hacerse en función de titulares sesgados, sino sobre lo que realmente el miembro del Gobierno —en este caso, este ministro— dijo con precisión. Supongo que está refiriéndose a las declaraciones que hice el lunes pasado que, desde luego, no fueron las que usted acaba de citar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Es lo que decían todos los periódicos. Puede que todos los periódicos estén equivocados, pero usted dijo eso. Usted dijo además que este año la electricidad subiría 100 euros y eso me suena a conformismo, a misterio del rosario, a ese tercer misterio que dice: «Prometo llevar con resignación las penas, incomodidades y tribulaciones que deba sufrir». Señor ministro, si usted dice que no tenemos otro remedio que acostumbrarnos, si usted ya está lanzando ese mensaje de conformismo, si está tirando la toalla, ¿realmente para qué queremos un ministro de Energía?, ¿para que nos pida resignación, para que nos anuncie nuevas subidas en lugar de tomar medidas para abaratar la electricidad?

Sufrimos —y digo sufrimos— la tercera electricidad más cara de toda Europa y parece que usted da por perdida la batalla de bajar los precios. Le pregunto: ¿por qué no intenta que nos parezcamos a los países que tienen la electricidad más barata? Yo creo que sería más inteligente. ¿Por qué no intenta usted cambiar el sistema de fijación de precios en lugar de anunciarnos que este año van a subir 100 euros? Nos gustaría que nos anunciara justo lo contrario, que este año va a bajar 100 euros el precio de la electricidad. Sería una noticia mucho más agradable. ¿Por qué no se fomenta el autoconsumo? Si se fomentara el autoconsumo, las empresas y las familias que produjeran su propia electricidad bajarían el precio de su factura, seguro que pagarían menos. ¿Por qué nos cobran a precio de térmica o de gas la electricidad que producen las nucleares, que ya están más que amortizadas, o las hidráulicas, que se apropian del agua de todos? ¿Por qué no se fomenta la energía fotovoltaica y no se incentiva su instalación? Señor Nadal, no nos pida que recemos el rosario y que no resignemos. Líbrenos de incomodidades y de tribulaciones. Bájenos el recibo de la luz.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señor Baldoví, lo que yo dije en su día es una cuestión meramente técnica: a medida que introducimos más objetivos medioambientales en términos de renovables, el sistema tiene más energía rígida e interrumpible, y por tanto es más difícil su gestión. Al ser más difícil su gestión, lo que tenemos claro es que va a haber con cierta frecuencia esas puntas de invierno, como los diez días que hemos tenido de altos precios en enero —no dije otra cosa más que eso—, y tendremos que tener más sistemas para la gestión de la demanda, que hoy en día están muy poco desarrollados en nuestro país y en la inmensa mayoría de los países de nuestro entorno. Esas fueron mis declaraciones y no otras. Es una cuestión que cualquier persona que sepa de energía le va a corroborar porque es lo que ocurre cuando en un sistema introducimos energía rígida e intermitente.

A partir de ahí, su señoría sabe perfectamente que el sistema eléctrico tiene dos costes; uno de ellos es el coste fijo, que tenemos que tener para que el sistema funcione. Todos los días, cuando llegamos a casa y encendemos el interruptor, hay un sistema que está a nuestra disposición para que esa electricidad fluya y, la utilicemos o no la utilicemos, hay que pagarlo. Eso es lo que hacemos nosotros aquí, en estas Cortes Generales y en el Gobierno, es la parte regulada. La parte regulada la hemos congelado, es lo que depende de la política; es lo que depende de lo que usted me proponga, de lo que yo le acepte y de lo que se vote en esta Cámara. Eso está congelado, a menos que nos sigan haciendo propuestas que aumenten el coste.

Me habla usted del autoconsumo. En determinados casos —en la gran mayoría— el autoconsumo significa para los que autoconsumen reducir su coste fijo pero aumentar el coste fijo a los demás. Yo creo que eso no es justo, usted puede opinar que sí, yo creo que no. Lo mismo que podemos hablar de todas las decisiones que tomamos en política energética, es la parte regulada, es lo que hemos congelado este año y es lo que no varía. ¿Qué es lo que varía? La situación de mercado, que depende de muchas cosas:

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 24

de la meteorología, de la situación europea, de los precios de los hidrocarburos. Y ahí nosotros tenemos el mismo sistema que otros veintitrés países europeos, señor Baldoví. No creo que seamos demasiado exóticos —como decía antes el presidente del Gobierno— teniendo el mismo sistema que tienen otros veintitrés países europeos. Es un sistema que funciona según un algoritmo que es único en toda Europa, por lo cual tenemos el mismo sistema que prácticamente todos los países de nuestro entorno. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER RUANO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ PONIENDO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA AYUDAR A NIÑOS Y ADOLESCENTES A INCREMENTAR LA SEGURIDAD EN LA RED? (Número de expediente 180/000116).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, del diputado don Javier Ruano García, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RUANO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en España, el 95% de los menores de edad son internautas habituales y el 70% dispone de teléfono móvil. Más concretamente, el 30 % de los menores de diez años accede a Internet, cifra que llega al 79% en el caso de los menores de trece años y al 90% en el caso de los menores de quince años. Todos estamos de acuerdo en que Internet es un campo abonado para la comisión de delitos especialmente graves, tanto por la facilidad de acceso como por el anonimato que proporciona. Esta situación se refleja en el día a día en nuestros colegios, en nuestra sociedad, con multitud de casos de acoso escolar y otro tipo de comportamientos que son extraordinariamente lesivos sobre todo para el sector de la población más vulnerable como son nuestros menores y adolescentes. Prueba de ello son los datos de los que disponemos: en 2016 se registraron 115.000 incidentes de ciberseguridad que afectaron a nuestros ciudadanos y de forma especial perjudicaron a los más indefensos, nuestros menores. Somos conocedores de que el Gobierno está comprometido con este asunto y que ha impulsado distintas medidas para promover el uso seguro y responsable de Internet y de las nuevas tecnologías, siendo los menores una prioridad en la agenda social de este Gobierno, que avanza sin duda en la protección de los derechos de los más desprotegidos y sensibles a los riesgos de la red. Prueba de ello son las reformas que se han llevado a cabo por el Gobierno, como la reciente reforma de la legislación de la infancia en la X Legislatura que garantizó un marco jurídico de protección uniforme y lucha contra la violencia hacia los menores, o la reforma del sistema de protección a la infancia y la adolescencia a través de la Ley Orgánica 8/2015, que configura un nuevo marco jurídico en el que prevalece el interés del menor y en el que se refuerzan todos sus derechos.

En este contexto, señor ministro, mi pregunta es: ¿qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno para ayudar a niños y adolescentes a incrementar la seguridad en la red?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias.

Señor Ruano, tiene usted toda la razón, hoy en día los niños y adolescentes son los usuarios más intensivos en el uso de Internet y sobrepasan con creces los niveles medios de penetración en el conjunto de la sociedad española. Uno de cada tres usuarios de Internet son niños, el 95% de los menores son internautas y el 70% dispone de teléfono móvil propio. Esto implica no solo grandes oportunidades sino también enormes riesgos, ya que son la parte de la población, con diferencia, más vulnerable. Nos encontramos, por ejemplo, con que un padre o una madre comprueban que a su hijo le han introducido un virus, algo que ocurre con cierta frecuencia, y tienen que eliminar todos los trabajos del colegio y reiniciar el ordenador. Son cosas que pasan todos los días. Es muy preocupante para la población adulta ver lo desprotegida que está la población joven. Pero también hay muchos problemas adicionales, como puede ser el acoso por Internet, acoso escolar, que también hay, o incluso acoso sexual, que se da con demasiada frecuencia, para desgracia de todos nosotros.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 25

El Gobierno está buscando soluciones a esta situación mediante muchos instrumentos. En primer lugar, acciones de concienciación, con talleres en centros educativos, que están teniendo mucho éxito; hay eventos en el ámbito familiar y en el de Cybercamp —el año pasado, por poner un ejemplo, 4.700 niños/jóvenes y 13.000 asistentes, en este caso— y actuaciones específicas de formación. Pero lo que probablemente tenga más relevancia es que el pasado 7 de febrero se aprobó una nueva iniciativa en el seno del Incibe que se llama Internet Segura For Kids, para los menores, para los niños. Está integrado en la Red europea de centros de seguridad en Internet y el objeto es la promoción del uso seguro y responsable de Internet y de las nuevas tecnologías por los menores y su entorno. Las principales tareas son sensibilizarles y formarles con campañas de divulgación, ofrecer un servicio de línea de ayuda, que ya está en marcha —esto es muy importante—, al que se puede acudir para cualquier duda, como en el caso que les he puesto anteriormente, casos de acoso o similares, y reducir la disponibilidad del contenido delictivo y malicioso, en colaboración con el Ministerio del Interior y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es un sistema de vigilancia mucho más eficiente, mucho más potente, tanto general, del conjunto de la red informática de nuestro país en ayuda y protección al menor, como de tratamiento individualizado, a través de esa línea que le he mencionado anteriormente.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ASCENSIÓN CARREÑO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ESTIMACIONES MANEJA EL GOBIERNO SOBRE EL VALOR DE LA RENTA AGRARIA EN EL AÑO 2016? (Número de expediente 180/000114).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de la diputada doña María Ascensión Carreño Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señoría.

La señora CARREÑO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, son hechos palpables que el sector agroalimentario se ha consolidado como la primera industria de la economía, que supone el 10 % del PIB y que proporciona más de 2,3 millones de empleos, que da riqueza en el medio rural y que es cada vez más competitiva en los mercados internacionales, más innovadora y potente dentro y fuera de España. A nuestro juicio, el esfuerzo, la presencia y el éxito de su Gobierno en las negociaciones en Europa ha permitido una ingente cantidad de fondos comunitarios y, además, una PAC muy positiva para nuestro sector agrario y pesquero, una PAC que ha creado empleo, que ha incrementado la renta y ha contribuido al crecimiento económico. Me gustaría resaltar que el hecho de que la PAC fuera una prioridad para su Gobierno, señora ministra, ha tenido como resultado que los agricultores tengan hoy mayor estabilidad, y todo unido a la apuesta por los seguros agrarios, como esa herramienta fundamental en la política agraria para garantizar el mantenimiento de la renta de nuestros agricultores y ganaderos.

La contratación de seguros agrarios está aumentando progresivamente hasta alcanzar niveles nunca antes conocidos. Quiero aprovechar para recordar que desde el año 1996 hasta 2003, con políticas de Gobiernos del Partido Popular, la renta agraria se incrementó en un 30 %, que entre los años 2003 y 2010, con políticas socialistas, hubo un descenso del 15 % en la renta agraria y que en estos últimos cinco años de gobierno del Partido Popular también se ha visto incrementada la renta agraria. Por tanto, señora ministra, ¿qué estimación maneja el Gobierno sobre el valor de la renta agraria en el año 2016? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, de acuerdo con la estimación realizada por el ministerio, el valor de la renta agraria en términos corrientes ha alcanzado los 25.687,7 millones de euros en 2016. Esto significa un aumento del 6,9 % con respecto al año 2015. La producción de la rama agraria, además, alcanzó los 46.807 millones de euros. Esto es un récord histórico. El año 2016 ha sido un año récord en el valor de producción de

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 26

frutas y se han alcanzado valores extraordinariamente positivos en el sector del porcino y del aceite de oliva. Comparando las variaciones de renta agraria nacional en el contexto comunitario, le puedo decir que en la Unión Europea se produce un descenso de la renta agraria en términos constantes por UTA, por unidad de trabajo agrario, del 2,1%, mientras que en España se produce un aumento de 4,4%. De esta forma, España recupera en 2016 el primer puesto de la Unión Europea en cuanto al valor de la renta agraria, con una diferencia de más de 3.000 millones de euros sobre Italia y Francia.

Soy muy consciente del carácter volátil de la renta agraria porque depende de múltiples factores, también de factores climáticos o de precios con cotizaciones internacionales, por lo que resulta conveniente realizar, para su mejor valoración, un análisis de su evolución en el medio y largo plazo. Desde mediados de los años noventa, la renta agraria fue creciendo hasta alcanzar su máximo en el año 2003. Ahí se inició una tendencia descendente; en el último año del anterior Gobierno la renta fue un 15% inferior a la de cuatro años antes y, sin embargo, la renta hoy es un 15% superior a la del año 2011. Señoría, esto es fruto, por encima de todo, de la capacidad, el esfuerzo y sacrificio de nuestros agricultores y ganaderos, pero también es importante crear las condiciones adecuadas, con medidas para facilitar el crecimiento de la renta. Me refiero a la negociación y la aplicación de la PAC, a las medidas adoptadas para la mejora de la competitividad, de la capacidad negociadora y de la vertebración sectorial, mediante leyes tan importantes como la cadena alimentaria, la integración cooperativa, junto con el fomento de la internacionalización del sector, entre otras medidas. En definitiva, iniciativas que hemos venido poniendo en práctica durante los últimos cinco años con el objetivo de mejorar la rentabilidad de nuestro sector primario, objetivo al que seguiremos dedicando todos nuestros esfuerzos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR GARCÍA PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA MACHISTA QUE HA MATADO A 12 MUJERES EN POCO MÁS DE UN MES? (Número de expediente 180/000107).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de la diputada doña María del Mar García Puig, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora GARCÍA PUIG: Gracias, presidenta.

Dieciséis mujeres, señorías, dieciséis mujeres asesinadas por la violencia machista en un mes y medio, aunque como siempre las cifras oficiales se olvidarán de muchas de ellas, puesto que su Gobierno continúa sin cuantificar los feminicidios, una de las demandas históricas del movimiento feminista de nuestro país. El Estado tiene la obligación de proteger el derecho a la vida de sus ciudadanas y, sin embargo, vemos cómo cada ciertos días su Gobierno fracasa en garantizar dicho derecho. Vamos de minuto de silencio a minuto de silencio, mientras ahí fuera se está produciendo un verdadero feminicidio, mientras nos matan por ser mujeres. ¿A qué está esperando su Gobierno, señora ministra, para tomar medidas drásticas, urgentes y efectivas que hagan realidad aquello que decimos de: Ni una menos?

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, nuestras primeras palabras son de condena firme y rotunda contra la violencia machista; es una cuestión de Estado y una prioridad para este Gobierno acabar con esta lacra y con el dolor de las mujeres, sus hijos y los familiares que la sufren. Es responsabilidad del Gobierno, pero también lo es de toda la sociedad y de todos los poderes públicos de esta Cámara. Solo juntos podremos acabar con la violencia machista.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora García.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 27

La señora GARCÍA PUIG: Señora ministra, ustedes hablan de pacto de Estado, de compromiso que, por supuesto, nosotros apoyamos y compartimos. Sin embargo, déjeme que le recuerde un pasado muy reciente y que le diga que los recortes en la lucha contra el machismo matan. Desde el año 2010, el presupuesto para la prevención de la violencia machista se ha recortado un 26 %. Todo esto a pesar de la pírrica subida del 6 % del Gobierno del PP en 2016; una subida que, permítame que le diga, a la vista de los resultados y los asesinatos, es un verdadero insulto a todas las mujeres. Ya se lo han dicho las mujeres en la calle, las expertas en las mesas, las profesionales que se baten el cobre día a día, a pesar de la falta de recursos: el culpable de estos asesinatos es el machismo, un machismo que está en todas partes. Sin ir más lejos, en esta misma institución que ahora pisamos. Hasta que su Gobierno no lo entienda y hasta que asuma que cada gesto machista contribuye a la violencia, hasta entonces, las mujeres estamos condenadas.

Ahora mismo, en la Puerta del Sol, aquí al lado, hay un grupo de mujeres valientes en huelga de hambre. Piden reivindicaciones muy claras y muy concretas para la lucha contra la violencia machista. El 7 de noviembre salieron miles de mujeres a la calle, y el 8 de marzo volveremos a salir. Salga usted también, señora ministra, hable con ellas, seamos humildes. El feminismo existía y luchaba mucho antes de que nosotros llegáramos a esta Cámara y seguirá existiendo. Hable con ellas, escúchelas e implemente sus demandas.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, presidenta.

Señoría, estamos ante un verdadero problema de Estado. Lo es porque la violencia machista afecta a los derechos más fundamentales de la mujer, afecta a nuestras vidas, a nuestra dignidad y a nuestra libertad. Para los miles de mujeres que están en sus trabajos, en sus casas, sufriendo desde la oscuridad y la soledad, debemos lograr un gran pacto de Estado para erradicar esta lacra. Solo podemos mejorar eficazmente en la lucha contra la violencia de género desde la unidad y desde la coordinación. Hemos hecho juntos mucho para erradicar la violencia de género, pero mientras haya una sola víctima nada será suficiente. Ha sido este Gobierno quien ha puesto en marcha la primera Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer, que ha permitido muchísimos avances importantes. Hemos avanzado y mejorado en el sistema 016, haciéndolo más accesible para las mujeres con discapacidad. La estrategia ha permitido el control de los agresores mediante la libertad vigilada. Hemos conseguido la coordinación entre todas las comunidades autónomas para tener una red nacional de centros de acogida. Los jueces deben pronunciarse sobre medidas cautelares que afectan a hijos de mujeres maltratadas. Y así muchísimas medidas más.

En la actual legislatura hemos dado grandes pasos para trabajar todos juntos. Se ha constituido por unanimidad la subcomisión en el Congreso que esta misma tarde empieza sus trabajos. Se ha aprobado también desde la unanimidad en el Senado la ponencia para trabajar en la lucha contra la violencia. Y en la pasada conferencia de presidentes, donde estaban el presidente Rajoy y todos los presidentes de las comunidades autónomas, se acordó un punto para la lucha contra la violencia de género, y desde este Gobierno ya estamos trabajando en esta legislatura en la segunda estrategia nacional contra la violencia de género.

Usted me habla de presupuestos. Pues la mejor medida sería poder aprobar los presupuestos de 2017 para dar una respuesta más eficaz a esta lacra. Ahí la espero. Todos... **(Aplausos).** 

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES. (Número de expediente 172/000025).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Para su defensa tiene la palabra la señora Rodríguez García.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 28

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, hace apenas un par de meses usted estuvo en esta Cámara, en la comparecencia de líneas generales de su departamento, y allí nos dijo que contáramos con toda su complicidad con relación a la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Yo se lo agradezco, lo de la complicidad está muy bien, pero entenderá que lo que le reclamamos desde el Grupo Socialista no es solo complicidad, sino sobre todo responsabilidad y acción. Es el Gobierno, su ministerio, quienes tienen que poner en marcha las medidas para acabar con la brecha salarial. Permítame, señora Báñez, que dude de usted, no por una cuestión personal, le prometo que no tengo nada personal contra usted, simplemente es porque usted no es nueva, lleva en su departamento ya cinco años, y de su gestión no se desprenden indicadores positivos en lo que tiene que ver con la brecha salarial, sino todo lo contrario. Consideramos que han ido en la dirección opuesta a combatir o atacar la brecha salarial. Sus decisiones, las decisiones de su departamento y de su Gobierno, han agravado esta situación en nuestro país. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). Su reforma laboral, los recortes de prestaciones y el desmantelamiento del Estado del bienestar han sido los causantes de la precarización de los salarios, de la precarización de los empleos y del empuje en muchos casos de las mujeres a la vuelta a los cuidados y al hogar. Las mujeres con el Gobierno del Partido Popular han empeorado notablemente sus condiciones de vida. La brecha salarial es la manifestación más clara de la desigualdad. La igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a un empleo, las condiciones laborales y retributivas, la promoción, el acceso a los niveles ejecutivos y a la dirección de las empresas son un reto importantísimo que tenemos en nuestro país. Para ello pusimos los pilares con la Ley de Igualdad, una ley que ustedes han derribado con la reforma laboral, una reforma laboral en la que me detendré en tres aspectos: en lo que tiene que ver con los contratos a tiempo parcial, con las horas extraordinarias y con la ausencia de negociación colectiva.

Señorías, el 75 % de los contratos a tiempo parcial que se firman en este país lo firmamos nosotras, tienen rostro de mujer; contratos en precario, contratos que indican que tienen un tiempo parcial pero que realmente son jornadas completas. Eso sí, con sueldos parciales, con sueldos precarios. Los empresarios están aprovechando su reforma laboral para organizar unilateralmente todos los aspectos relacionados con la jornada, el horario y la distribución del trabajo. Se ha producido un desbordamiento de la jornada laboral y su total desregularización. Se está imponiendo una nueva forma de esclavismo que discrimina sobre todo a las mujeres, aquellas que asumen nuevas responsabilidades. Las medidas que incorporaba la Ley de Igualdad, como la remisión a los planes de igualdad o la negociación colectiva y las recomendaciones de la Comisión Europea sobre transparencia empresarial, han quedado limitadas como consecuencia de esta reforma laboral. Ni tan siquiera, señorías, han respetado ustedes esas pequeñas partidas presupuestarias del Ministerio de Igualdad dirigidas a las pequeñas y medianas empresas para favorecer que trabajaran sus planes de igualdad y para avanzar precisamente en esas medidas de igualdad salarial.

No me quiero olvidar del desmantelamiento del Estado del bienestar, de la paralización y el retroceso en la Ley de Dependencia que está obligando a las mujeres a volver al hogar, a volver a los cuidados familiares, rompiendo sus carreras profesionales, en muchos casos rompiendo sus proyectos vitales. De esas vidas de esas mujeres es de lo que queremos hablar en esta interpelación, señorías. De esas vidas que traigo en forma de datos de su gestión; no se remonte usted a hace más de cinco años. Yo me voy a referir en esta interpelación a la gestión de la que usted ha sido responsable en los últimos cuatro años. Y quiero referirme en esas vidas, en esos datos, a unas mujeres que no tienen trabajo remunerado, que se encuentran en situación de desempleo en nuestro país y que también sufren esa brecha, en este caso la brecha del paro. (Muestra un gráfico). Estos eran los datos del desempleo cuando ustedes llegaron y estas son las mujeres paradas hoy. Se ha acentuado el número de mujeres desempleadas mientras que ustedes estuvieron en el Gobierno. Señorías, yo no les niego que siempre hubo una pequeña brecha que, desde el comienzo de la democracia y de los años ochenta, con nuestra incorporación al mundo del trabajo, fuimos rompiendo. Esto —lo que ocurría en los años 2011 y 2012— que ustedes ven aquí es una brecha; lo que ocurre ahora es un abismo, señorías, un abismo del que usted es responsable, señora ministra. (Aplausos). Pero el trabajo no remunerado de las mujeres nos daría para otro debate.

¿Quiere usted otro récord que forma parte de su herencia y que yo le quiero mostrar también hoy aquí, para que usted me explique qué piensa hacer para combatirlo? (Muestra otro gráfico). Tiene usted el récord histórico de que, por primera vez en cuarenta años, ha bajado la población activa femenina en nuestro país, por primera vez en cuarenta años. Son datos de 2011 y datos finales del año 2016, de su

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 29

gestión. Y lo que yo le pregunto, ministra, es qué piensa hacer al respecto. Espero contar con su complicidad y que no me diga usted aquí que en España no hay mujeres que sufren la brecha salarial, como llegó a confirmar en esta Cámara cuando dijo que en España no había personas que cobraban 655 euros. Hay personas que cobran 655 euros, y menos, y en España se sufre, y mucho, la desigualdad salarial. Concretamente, y según la última encuesta anual de estructura salarial, en nuestro país hay un estancamiento en la corrección de la brecha salarial entre hombres y mujeres. El salario promedio femenino en el año 2014 fue de un 76,7 % respecto del masculino, es decir, un 23,3 % inferior al de los hombres. Para percibir el mismo salario que los hombres las mujeres trabajadoras en España tendrían que trabajar, de media, setenta y nueve días más al año, dos meses y medio más al año.

Otra desigualdad que se produce también en las prestaciones y que es fruto igualmente de la gestión de su ministerio, señor Báñez, es el sistema de protección social donde la brecha alcanza casi el 40 %—el 39 %—. Más datos oficiales de nuestro país, del Instituto Nacional de Estadística: la encuesta de población activa, cuarto trimestre de 2016, nos confirma el estancamiento. Ahí la mujer representa casi el 46 % de los ocupados. La tasa de paro es del 20,25 % frente al 17,22 % de los hombres, y de nuevo insisto en que es un récord en el trabajo a tiempo parcial: en total lo desarrolla el 75,5 % de mujeres; trabajo a tiempo parcial que no eligen voluntariamente, sino al que se ven abocadas; trabajo a tiempo parcial que no es trabajo a tiempo parcial, sino a tiempo completo, superando en muchos casos las ocho horas, eso sí como les decía con sueldos precarios: vuelta a la esclavitud en el trabajo.

¿Y qué sucede en Europa, señora ministra, en los países de nuestro entorno? Sucede que España se encuentra entre los países con menor contribución femenina al empleo: solo el 53% de la población femenina entre veinte y sesenta y cuatro años. España se encuentra casi a 25 puntos del objetivo 2020 en tasa de actividad. Para alcanzar ese objetivo se tendrían que crear en torno a 3 millones de empleos ocupados por mujeres. Señorías, esta es una cuestión de justicia y de equidad. Alcanzar esta participación de la mujer en el mercado laboral, corregir esta brecha salarial entre hombres y mujeres, y por tanto facilitar nuestro acceso al mercado de trabajo y unas buenas condiciones laborales, es una cuestión de justicia, es una cuestión de equidad; para nosotros es una cuestión ideológica, pero también es urgente para conseguir un mayor y mejor crecimiento económico, dada la infrautilización que en estos momentos tenemos de la fuerza del trabajo de las mujeres, a pesar de que, como indican también todos los estudios y toda la información, contamos con mayor y mejor formación.

¿Y nuestros compromisos, los compromisos internacionales? En 2015, en un informe elaborado en el marco de la reunión del G-20, se fundamentaba una propuesta para reducir la brecha salarial de la participación de hombres y mujeres en un 25%; teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales, con este compromiso se sumarían 100 millones de mujeres a la fuerza laboral, sin duda un reto importante en el que le animamos a trabajar.

Señorías, para reducir la brecha se requiere de mayor esfuerzo, de más compromiso, y no solo por cuestiones económicas, como le decía, sino porque para nosotros, para los socialistas, lograr la igualdad de género es un objetivo democrático para el cumplimiento de derechos fundamentales; es además un reto que tenemos pendiente en nuestro país. Tiene usted una magnífica ocasión a continuación para explicarnos qué es lo que tiene previsto hacer en su departamento. Ni siquiera le pido que justifique lo que hicieron en los cinco años anteriores, no le estoy pidiendo justificación, señora Báñez, le pido que aproveche esta interpelación para contarnos a la Cámara y a todas las mujeres de nuestro país qué piensa hacer usted para dar respuesta a esta situación. Le digo: no se justifique, no necesito que usted justifique lo que hizo en los cinco años anteriores, no se lo estoy pidiendo; le pido que mire al futuro y cuente a esta Cámara y a las españolas qué piensa hacer en el marco de su responsabilidad para atender a esta brecha, que como digo ya no es una brecha, sino un abismo. Así que estaremos encantados de escuchar ahora esas medidas que tenga previsto acometer en el futuro en su departamento.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rodríguez.

A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar dando las gracias por esta interpelación al Grupo Socialista, porque así podemos reflexionar juntos sobre un tema que es capital para todos, y es que España compita hoy y

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 30

mañana con lo mejor que tiene como activo estratégico, que es el talento, el capital humano; todo el talento y por tanto también el femenino. Sabemos que la brecha laboral existe, que es perjudicial para las mujeres que la sufren, pero también lo es para el conjunto de la sociedad, y la lucha contra cualquier tipo de discriminación es un proceso que acompaña a cualquier sociedad democrática avanzada que se precie de serlo, y por tanto es una batalla que tenemos que dar juntos en España, y no es ajena tampoco a la que están dando otros países de nuestro entorno, incluidos aquellos que tienen políticas sociales como Dinamarca o Suecia. Por consiguiente es una batalla de todos contra la desigualdad, es un empeño compartido. Usted hablaba específicamente de brecha salarial y en algún otro momento de otros aspectos y a mí también me gustaría referirme a ellos.

Empecemos por la brecha educativa. Hay diferencias en el nivel formativo entre los hombres y las mujeres, quizá por el desigual reparto de dichas diferencias hacia determinadas especialidades, que se inicia ya en el bachillerato y que acompaña a los jóvenes en su educación superior. Por tanto, como sabemos que el empleo empieza en las aulas, es en la brecha educativa donde tenemos que empezar a dar la batalla. Es una brecha que también existe en la actividad, porque en el acceso al mercado de trabajo a veces las mujeres tienen más dificultades, dado que sobre ellas recae en la mayoría de las ocasiones el peso del cuidado de la familia. Existe también una brecha en el ámbito de la protección social a futuro respecto a las pensiones, que se deriva de lo anterior, porque tienen carreras de cotización más cortas y con ello pensiones más bajas. Y por supuesto existe también una brecha salarial que nadie niega, porque es una situación que vive nuestro país desde hace décadas, y en la que todos tenemos que poner nuestro granito de arena para superarla. Por tanto se trata de un reto que debemos compartir desde la responsabilidad y ser constructivos. Asimismo, y en un ejercicio de honradez, deberíamos ver los avances que se han producido en las últimas décadas en nuestro país. Señorías, en los últimos veinte años la brecha de género en ocupación se ha reducido al menos a la mitad. Ha pasado de 26,6 puntos en 1996 a 11,4 puntos en 2016. Por tanto la cultura de igualdad de oportunidades es algo que está calando en la sociedad y en las políticas sociales de nuestro país. Además nuestro país compite en un entorno globalizado donde, como nunca, tenemos que cuidar todo el talento, y también ahí tenemos que elegir el modelo con el que queremos competir. Desde luego para el Gobierno de España nuestro país no va a competir con salarios bajos, sino como decía con lo mejor que tiene, que es su capital humano, su talento. Y para competir con todo el talento —un talento que no tiene edad ni género— en el mercado de trabajo hay que contar con todos: con los jóvenes, con los mayores y con el talento femenino.

Señoría, cuando hablamos de brecha salarial de lo que de verdad estamos hablando es de calidad en el empleo, y para poder hablar de calidad en el empleo el primer elemento de la ecuación es el propio empleo. Por tanto el primer pilar hacia la igualdad salarial es la igualdad de oportunidades en el plano laboral. De manera que, aunque parezca obvio, la igualdad salarial empieza por el acceso al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades. ¿Qué ha pasado en la crisis que ha sufrido España en la última década? Que esa igualdad de oportunidades voló de manera radical, por eso la crisis económica se transformó en crisis social en poco tiempo, y nuestro principal objetivo desde que llegamos al Gobierno en 2011 era devolver las oportunidades a los españoles. Por otra parte, y si nos centramos en las mujeres, la situación en el contexto de crisis fue dura. Usted me dice que no hable del pasado, pero hay que analizar el pasado para hablar del presente y del futuro, porque la igualdad —como le decía— empieza con el empleo. Cuando gobernaban los socialistas, en la primera fase de la crisis, España aportaba a Europa siete de cada diez nuevas paradas, el 67 %. El legado del Gobierno anterior fue de casi 1.400.000 mujeres que perdieron su puesto de trabajo en la primera fase de la crisis, y un aumento —esto es importante— de 1,5 puntos de la brecha salarial de género. Eso es lo que hizo el último Gobierno socialista.

En esta batalla colectiva nos hemos empeñado como sociedad, y lo hemos hecho contando con todos dentro de la sociedad española —con las empresas, con los trabajadores, con los interlocutores sociales, con todas las administraciones públicas—, empezando por dar oportunidades. Señoría, le guste o no, hay una realidad obvia en nuestro país, y es que a día de hoy España ha recuperado todo el empleo femenino que destruyó la crisis. Por tanto las mujeres en España desde estos últimos cinco años tienen oportunidades. Con el compromiso y el esfuerzo de toda la sociedad española hemos recuperado el empleo femenino destruido por la crisis. Eso lo dicen los datos, que son contundentes y no se comentan.

Hemos querido avanzar y hemos podido hacerlo juntos, y los resultados están ahí: las mujeres hoy en España están encontrando empleo. Tanto es así que una de cada dos mujeres que abandona el desempleo en la eurozona lo hace en España. Y le voy a dar un dato más, señoría: desde la recuperación nueve de cada diez personas que abandonaron el desempleo lo hicieron con un contrato a tiempo

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 31

completo. Por tanto la suma de todos da resultados. Es más, cuando a las mujeres nos quitan barreras, nos salimos —con perdón de la expresión—, porque hoy, después del inicio de la recuperación, seis de cada diez nuevos emprendedores en España son mujeres. Por tanto las mujeres emprenden hoy en España también como nunca. Eso es en el ámbito cuantitativo.

Esto lo hemos hecho entre todos, pero también desde el Gobierno, con responsabilidad, tomando medidas de apoyo a las mujeres. Medidas en la contratación, como las tarifas planas o lo mínimos exentos; medidas como los contratos de formación y aprendizaje, como la tarifa de 50 euros para que puedan emprender por bajo coste, medidas que han beneficiado a más de 455.000 mujeres en España. Por tanto avanzamos en oportunidades, habiendo recuperado todo el talento femenino destruido por la crisis. Avanzamos, le guste o no, en estabilidad, porque cuando llegamos al Gobierno la contratación indefinida entre las mujeres caía a un ritmo del 32 % y ahora crece interanualmente a un ritmo del 18,8 %; se incrementa cada año. Dicho eso, no nos conformamos, tenemos que seguir trabajando entre todos.

Hemos avanzado también en conciliación, que es capital para la estabilidad en el empleo. Este Gobierno puso en marcha con la reforma de 2012 por primera vez el teletrabajo en España. Se ha ampliado el derecho a la reducción de jornada por cuidado de hijos de ocho a doce años. Hemos mejorado la protección social, con el acuerdo de todos, en la Cámara y en el diálogo social, en los contratos a tiempo parcial, que fundamentalmente firman las mujeres. Además recientemente hemos ampliado con Ciudadanos a cuatro semanas el permiso de paternidad, para facilitar la conciliación familiar. Por tanto estamos avanzando también en ese camino de las oportunidades. Y como bandera de esta legislatura —y lo hemos puesto en la mesa del diálogo social— queremos llegar más allá de la conciliación y hablar por primera vez en serio en nuestro país de horarios más racionales, que facilitarán las oportunidades en el mercado de trabajo para los hombres, pero sobre todo para las mujeres.

También hemos hecho avances en la brecha de las pensiones, con el complemento de maternidad, señorías. Por primera vez España se sitúa a la vanguardia europea, con Francia, con un complemento de pensiones para las mujeres desde el 1 de enero de 2016, que supone subir las pensiones hasta un 15 % más, teniendo en cuenta la aportación demográfica que hacen las mujeres a la sociedad teniendo hijos, además de trabajar todos los días. Pues bien, desde su puesta en marcha el 1 de enero de 2016, una de cada dos mujeres que se jubila lo hace con un complemento de pensión. Son 150.000 mujeres las que han tenido la oportunidad de beneficiarse del gran esfuerzo que hicieron de trabajar y tener hijos. Por tanto una de las grandes discriminaciones, que es la brecha de pensiones, la hemos combatido juntos con diálogo social y con consenso parlamentario.

Usted me ha hablado de la brecha salarial y le voy a dar los datos ciertos de Eurostat. Desde la recuperación la brecha salarial en España ha bajado 3 puntos; repito, señoría, desde la recuperación la brecha salarial en España ha bajado 3 puntos. España se sitúa otra vez por debajo de la media europea. La brecha de género está 0,5 puntos por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania. Gracias al esfuerzo solidario de la sociedad española hemos avanzado en la bajada de la brecha salarial. Pero es más, los salarios de las mujeres crecen por encima de los de los hombres desde la recuperación en nuestro país. Está ocurriendo desde el inicio de la crisis; la encuesta de estructura salarial es clara: los salarios de las mujeres crecen seis veces más que los de los hombres. Por tanto eso es lo que está pasando en nuestro país. Y esto no es mérito del Gobierno, señorías, porque los salarios en España los deciden los representantes de las empresas y los de los trabajadores, y por tanto los sindicatos en la negociación colectiva. Pero ahí los interlocutores sociales están siendo responsables, y por primera vez desde la recuperación crecen los salarios de las mujeres en nuestro país más que los de los hombres. Por tanto, señorías, empezamos a tener buenas noticias: desde el empleo entre las mujeres a las mejoras en la calidad en el empleo entre las mujeres, facilitando la conciliación y con ello las oportunidades, y también subiendo los salarios de las mujeres por encima de los de los hombres desde la recuperación, lo que significa una bajada de 3 puntos desde la recuperación de la brecha salarial en España.

¿Estamos conformes? No, queda mucho camino por recorrer, pero espero contar con el Grupo Socialista y el resto de los grupos políticos para, junto al diálogo social, seguir trabajando por esa igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en España, para que compitamos con lo mejor que tenemos, que es todo el talento, también con el talento femenino.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. Tiene la palabra la señora Rodríguez García.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 32

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Señorías, he tenido que releer el enunciado de mi interpelación: qué medidas piensa adoptar el Gobierno para corregir la brecha salarial. Creo que se ha referido usted a un par de cuestiones que han entrado en vigor este año, como los permisos de paternidad —regulados por cierto en una etapa de gobierno socialista y que han entrado en vigor irremediablemente por la ausencia de presupuestos— o el complemento de maternidad de las pensiones, que a nuestro parecer es injusto, puesto que ya de partida deja a mujeres pensionistas fuera de él, a aquellas que no tuvieron hijos, y también por su proporcionalidad, puesto que aquellas que gozaron de mejores empleos y por tanto de mejores pensiones hoy siguen siendo más premiadas con este complemento. Insisto, señorías, la brecha salarial, que hoy es un abismo, necesita de actuación; por sí sola la brecha salarial no se acaba. Incluso si ustedes no hubieran hecho nada se hubiera acentuado la brecha salarial. El problema es, como le decía al principio, que usted fue en la dirección contraria. Podríamos estar discutiendo toda la mañana sobre datos: yo le daría unos, usted me daría otros, pero creo que eso no soluciona el problema. Hay un dato que me da escalofríos y que me parece revelador de lo que al final estamos hablando, y que es también del Instituto Nacional de Estadística, en el informe que hace del decil de los salarios del empleo principal, un dato que concluye la gran injusticia que queremos evitar y por la que yo le interpelaba en esta ocasión, y es que los salarios más altos son para ellos y los salarios más bajos son para nosotras. El 35 % de los hombres ingresaron más de 2.136 euros frente al 23 % de las mujeres, y respecto a los salarios más bajos ocurrió lo contrario: el 41,1 % de las mujeres tuvo un salario inferior a 1.215 euros frente a un 19,8 % de los hombres. Señorías, el informe de desigualdad que hizo la Organización Internacional del Trabajo nos dice que a este ritmo, si ustedes se paralizaran y dejaran de hacer acciones en dirección contraria, sin hacer nada, tardaríamos setenta y un años en alcanzar el objetivo de a igual salario, igual empleo. La desigualdad no se arregla por sí sola, hay que intervenir y mucho menos hay que ir en dirección contraria.

Le escuchaba decir también en la intervención que usted tuvo en la Comisión que va a traer un plan especial entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, que igual es lo que me va a contar ahora a continuación, pero no sé si se referirá a este plan, señora ministra. (Muestra un documento). Este plan. El Plan especial para la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial. ¿Es esto lo que ustedes van a traer ahora a esta Cámara o al Consejo de Ministros? Pero ustedes ya hablaron de esto el 23 de marzo de 2015 con los agentes sociales, con empresarios, con la patronal y con los sindicatos. Lo hablaron, lo acordaron, ha presumido en Europa de que esto estaba acordado, pero no ha hecho nada, ni tan siquiera llevarlo a la mesa del Consejo de Ministros, así que no venga a contar hoy lo mismo. (Aplausos).

Dice usted que quiere a un Grupo Socialista constructivo. Claro que sí, va en nuestra esencia. Nosotros no estamos aquí solo para hacerle oposición a usted y para contar las cosas que hace mal -que también, aunque no le guste escucharlas—. Este es un grupo trabajador, un grupo constructivo y un grupo que aspira a ocupar el banco del Gobierno para cambiar las políticas, como hicimos con la Ley de Igualdad. (Aplausos). Este grupo le va a hacer propuestas, ahora falta que usted nos escuche. Yo confío en que ahora que no tienen esa mayoría aplastante escuchen a este grupo, como están haciendo en otras cuestiones. Le voy a pedir —porque las políticas de igualdad forman parte de nuestro convencimiento, de nuestro compromiso, de la identificación con nuestros valores, de nuestra historia y de nuestro bagaje cuando estuvimos en el Gobierno—, les vamos a pedir que actúen en esta dirección. Le voy a pedir no solo que nos traiga este plan que está acordado con los sindicatos y está muy bien, son medidas concretas —tráigalo de una vez, lo tienen acordado desde marzo de 2015—, sino que le vamos a pedir más. Ya le adelanto que en la moción consecuencia de esta interpelación que traeremos la próxima semana el Grupo Socialista lo que le va a pedir es que traiga a esta Cámara un proyecto de ley transversal que de una vez por todas ataje una de las principales injusticias que hoy se vive en nuestro país. Por mucho que le demos la vuelta a los datos, bastará con que usted hable con amigas, con sus familiares o que yo hable con los míos, que salgamos a la calle y preguntemos a las mujeres cuáles son sus condiciones de trabajo, cuáles son sus salarios, cuáles son las condiciones en las que cuidan a sus familiares para darnos cuenta de que no estamos ante una brecha sino ante un abismo que necesita de urgente acción política, que es lo que le reclama y reivindica el Grupo Socialista. Para eso, para trabajar de verdad —y no para hacer papelitos que luego no llevan ni al Consejo de Ministros nos tendrán a su lado.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 33

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rodríguez.

Para concluir el debate, tiene la palabra en nombre del Gobierno, la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, para mejorar la brecha salarial en nuestro país lo primero que hay que tener es oportunidades y empleo. Las cifras están ahí, los datos están ahí —se los acabo de dar en mi primera intervención—. La igualdad de oportunidades empieza con el empleo y la gran noticia para la sociedad española hoy es que las mujeres han vuelto al mercado de trabajo después de una crisis muy dura que gestionó un Gobierno socialista que las dejó fuera de esas oportunidades. Por tanto, hoy las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo y hemos recuperado todo el talento femenino que destruyó la crisis. Durante estos años de recuperación que estamos viviendo gracias al esfuerzo de los españoles ha bajado tres puntos la brecha salarial en España. Por tanto, vamos avanzando, pero nosotros ambicionamos más: queremos un país que también sea cada día más europeo en participación de la mujer en el mercado de trabajo y en mejores salarios para las mujeres. Ese compromiso lo ejercemos día a día en nuestras medidas que llevamos al Consejo de Ministros y lo hemos puesto sobre la mesa del diálogo social. En la mesa del grupo de trabajo por la calidad en el empleo que abrimos el lunes va a estar, por supuesto, el tema de la igualdad en el trato salarial entre hombres y mujeres. Algo en lo que vamos a trabajar con los interlocutores sociales, sindicatos y patronal porque, insisto, la negociación colectiva es clave para que haya igualdad de salarios en España, porque los salarios en España se deciden en negociación colectiva. Desde el Gobierno, junto a ustedes —con todos los grupos políticos—, queremos llevar adelante y renovar planes, como el Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2016 que se aprobó en el Consejo de Ministros —que tenía objetivos estratégicos como reducir las desigualdades en el ámbito del empleo y en la economía, con especial incidencia en las retributivas, en la conciliación y en la corresponsabilidad familiar y personal— y que hay renovar; o como hizo en 2015 también este Gobierno con el II Plan para la igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Por tanto, seguimos dando pasos en la buena dirección pero tenemos mucha tarea por delante porque, insisto, competir para España significa contar con todos: con el talento femenino y con el talento masculino, con el joven y con el más sénior, con todo el talento. En eso vamos a trabajar con los grupos políticos y vamos a trabajar también en el diálogo social, al igual que iniciamos ese grupo de trabajo el pasado lunes. Confío en que desde esta Cámara se presenten propuestas constructivas porque el compromiso de la igualdad de oportunidades es tarea de todos.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LA REGULACIÓN CATASTRAL DE LA ASIGNACIÓN DEL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES RÚSTICAS, AGRÍCOLAS, GANADERAS Y FORESTALES. (Número de expediente 172/000023).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana sobre la regulación catastral de la asignación del valor de las construcciones rústicas, agrícolas, ganaderas y forestales.

Para su defensa tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el pasado 14 de diciembre el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana hizo una pregunta al Gobierno que fue respondida por usted, señor Montoro. La pregunta decía así: ¿El Gobierno español considera justa la ponencia de valores que utiliza para asignar valor catastral a las construcciones rústicas indispensables para el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas o forestales? Al final se ha visto que el procedimiento de regularización catastral 2013-2016, que finaliza justamente este año, se hizo con prisas y con una clara intencionalidad recaudatoria. En lugar de elaborar una ponencia específica para rústica, que era lo que realmente se estaba pidiendo, como ya se hizo con la urbana, que habría evitado tantos agravios a los propietarios, se optó por la vía rápida. La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, modifica la Ley del Catastro Inmobiliario del año 2004

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 34

introduciendo dos puntos: la disposición adicional tercera, relativa a los procedimientos de regularización catastral 2013-2016, y la disposición adicional cuarta, que se refiere a la valoración de las construcciones indispensables para el desarrollo de las explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales localizadas en suelo rústico. La Dirección General del Catastro inició entonces un proceso de regularización que ha durado hasta hoy, que tiene como objetivo hacer aflorar las nuevas construcciones y las alteraciones sobre construcciones existentes no incorporadas al catastro. Hasta aquí en principio es todo correcto. Como consecuencia de la aplicación del procedimiento de regularización, los titulares de las construcciones regularizadas recibieron una notificación individual con una propuesta de resolución, debiendo hacer frente a una tasa de 60 euros por el inmueble en concepto de gastos de gestión. A partir de entonces han visto incrementado el valor catastral, con incidencia en el impuesto sobre bienes inmuebles y con efecto retroactivo de cuatro años. Estoy explicando todo el proceso para que sepamos cómo ha ido. La Dirección General del Catastro también inicia el procedimiento de asignación del valor catastral en aquellas construcciones indispensables para el desarrollo de explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales sin valor asignado, ya que no se les había efectuado todavía ningún procedimiento de valoración colectiva de carácter general con posterioridad al 1 de enero de 2006. El problema surge a partir de ahora.

La disposición adicional cuarta de la ley indica que mientras que no se aprueben las normas reglamentarias de valoración de inmuebles rústicos, el valor catastral se obtendrá por aplicación de la ponencia de valores urbanos vigentes en el municipio. Esto es, la valoración catastral de la rústica se haría a partir de la valoración urbana. Evidentemente, al no existir un procedimiento de valoración específico para la rústica y valorarse en función de la ponencia de valores urbanos, se establecen claramente desigualdades respecto de la urbana que acaban comportando un importante agravio para los propietarios. Voy a plantear algunos de los problemas que han ido surgiendo durante estos años y que poco a poco se han intentando tapar. Las revisiones catastrales con ponencia que se iniciaron a partir de 2006 incorporaban la inclusión de las construcciones en el ámbito rústico. Hasta entonces la rústica tan solo había cotizado por la finca, no por las edificaciones. En esos casos no se pagaba la totalidad de la base del valor catastral, sino que se iba asumiendo este valor en el periodo de diez años, a razón de un 10 % anual hasta cubrir el total de la base. Cuando se inicia las regularizaciones en el año 2013, a causa de la situación de casi rescate por parte de la Comisión Europea —corramos todos—, no solo se regulariza la situación de las fincas urbanas, sino que también se suman las construcciones de las rústicas y luego se incorporan las edificaciones agrarias a las fincas. En este caso, sin ponencia específica, se abona la totalidad del valor catastral sin el periodo de diez años de gracia. Este es un primer agravio. O sea, que la revisión de la rústica tiene ventajas que no tiene la regularización. Hacen una distinción que perjudica a los propietarios rurales, que no han tenido revisión, sino regularización. A diferencia de la urbana, no es culpa suya; si no cotizaban el importe es porque hasta ahora no se pagaba por la construcción. Insisto en que la decisión de establecer un procedimiento de regularización y no de revisión para la rústica permitió en su momento empezar a recaudar sin la necesidad de elaborar una ponencia. El objetivo era claramente recaudatorio. Fue una decisión que luego ha resultado desacertada, vistas las desigualdades y agravios que ha generado la aplicación del procedimiento. Analizada la experiencia de municipios que han sido objeto de este procedimiento de regularización catastral, se han detectado valoraciones excesivas de las construcciones rústicas basadas en una ponencia de valores instrumental generada automáticamente por cada municipio con criterios de libre urbana. Señor ministro, ¿usted sabe que la ponencia de valores empleada en el procedimiento de asignación del valor catastral a las construcciones agrarias supone en algunos casos una valoración muy por encima de los valores de mercado que deriva en un incremento patrimonial no ajustado a la realidad con afectación sobre diversos actos económicos? El exceso de valoración catastral incide directamente sobre las economías familiares, ya que se imputa el nuevo valor patrimonial a la declaración de la renta y, en consecuencia, acaba afectando a aspectos como, por ejemplo, la petición de ayudas o becas. En algunos casos el despropósito fue tan grande que algunos propietarios vieron, por ejemplo, que a efectos impositivos y de patrimonio una balsa de riego era valorada como una piscina y una granja abandonada o almacén agrícola como una nave industrial. ¿Lo encuentra usted justo, señor ministro? Por otro lado, independientemente del estado o las reformas que se hubieran hecho en el interior, la regularización solo permite una valoración externa de la construcción. Ante estos agravios, la Dirección General del Catastro ha ido implementando coeficientes reductores para corregir las desigualdades y excesos generados por la aplicación del procedimiento de valoración de las construcciones agrícolas: el coeficiente derivado de la referencia del mercado, que supone un 50% de reducción; el coeficiente derivado de la localización; el coeficiente derivado de la categoría constructiva; el coeficiente

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 35

derivado del estado de conservación; e incluso un coeficiente de actividad que, aunque no es muy claro, se ha cambiado por el estado de vida que valoraba de forma apreciativa el estado del edificio. Por tanto, ha habido un intento de revisión a la baja del exceso de valoración de la rústica.

En todo caso, ahora el problema es determinar qué medidas se van a adoptar para este 2017, teniendo en cuenta que cualquier actuación sobre los coeficientes catastrales pasa por su aprobación mediante la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que va a ser muy complicada su aprobación y la prórroga tampoco parece factible, ya que los coeficientes de la anterior Ley de Presupuestos eran específicos para el ejercicio 2016. Por otro lado, el plazo de finalización del procedimiento de regularización catastral 2013-2016 es este año y cabe esperar una nueva propuesta para esta nueva legislatura. A pesar de los esfuerzos por corregir las desigualdades y agravios que ha generado el nuevo procedimiento de valoración de las construcciones agrarias, la manera justa de enfocarlo sería abordar en esta legislatura la elaboración de una ponencia específica para usos agrícolas. Esta es la petición real que hacemos y que hicimos en la anterior pregunta. ¿Estaría el Gobierno dispuesto a asumir esa propuesta? Lo digo porque, cuando en la anterior legislatura nuestro grupo presentó en el Senado una moción pidiendo la elaboración de una ponencia específica para la rústica, su grupo votó en contra.

Señor ministro, al final se ha visto que el procedimiento de regularización catastral 2013-2016 se hizo con prisas y con una clara intencionalidad recaudatoria. Es evidente que esta medida permitió financiar a los municipios a través del IBI, pero también a las arcas del Estado; no nos engañemos. El problema no es este —es legítimo, es evidente que el propietario está obligado a declarar aquellas propiedades que posee—, el problema es de procedimiento. La carga que ha supuesto para los propietarios de edificaciones agrarias una valoración excesiva y sin posibilidad de poder abonar gradualmente el total de la base ha supuesto un agravio para las familias y para un sector ya de por sí muy castigado. Por lo tanto, dejando atrás ya el proceso que ha habido y los agravios y desigualdades que ha ido generando, creemos que ahora es un buen momento para abordar la elaboración de una ponencia de la rústica que se adapte y sea una valoración justa de las edificaciones y de las propiedades rústicas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Eritja.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor diputado, estamos en un momento en el que el Gobierno con el apoyo —espero que explícito— de los grupos políticos de esta Cámara va a revisar la financiación autonómica y la financiación local; por tanto, este es el momento efectivamente de que asuntos como el que trae hoy, objeto de esta interpelación —esto es, el establecimiento de un valor catastral de las construcciones rústicas—, se acometan en el marco de la revisión de esa reforma de la financiación local. Por lo demás, lo que es claro también es que la postura de su grupo político, señor Eritja, es no participar. No participan porque la Generalitat —donde están presentes en el Gobierno— ha decidido no enviar siquiera un experto para que conformemos una opinión procedente del mundo académico en relación con el futuro de la financiación autonómica y local. Entiendo que la postura que está manteniendo Esquerra en este momento en la Cámara cuando pregunta al Gobierno si está dispuesto a aceptar una ponencia para estudiar precisamente el contenido técnico de lo que serían las revisiones de los valores catastrales de las construcciones rústicas, es que está dispuesta a colaborar, y eso es lo que me tiene que aclarar, porque en un sitio no y en otro sí. Señoría, con independencia de lo que las comisiones de expertos determinen y aporten tanto en financiación autonómica como en financiación local, eso habrá que traducirlo en una ley, y esa ley tendrá que ser objeto de acuerdo entre los grupos políticos presentes en esta Cámara; por tanto, para esa ley será para la que habrá que recabar obviamente la opinión de Esquerra Republicana de Cataluña, es decir, respecto de la Ley de financiación local, que es la que tiene que enmarcar todos estos procedimientos.

Lo que se ha hecho hasta ahora es seguir un plan de regularización catastral que obviamente es consecuencia de la legislación actual, del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, y llevarlo adelante no con motivo —como ha dicho su señoría con ánimo de crítica— de recaudar más, porque los que recaudan, como ha dicho su señoría, son los ayuntamientos, aunque dice a continuación: bueno, pero a través del Estado. Eso no lo he entendido; no lo he entendido porque si los que ingresan son los ayuntamientos, pues ingresan los ayuntamientos, y si estamos buscando a través de la legislación

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 36

tributaria básica que haya equidad tributaria, eso es responsabilidad del Gobierno y de esta Cámara. Por tanto, los criterios utilizados para las valoraciones catastrales de las fincas rústicas son que la valoración catastral del suelo agrario se realiza transitoriamente por capitalización al 3% de las bases liquidables vigentes para la contribución territorial rústica y pecuaria correspondiente al 1989; en relación con la valoración catastral de las construcciones agrícolas, como se ha mencionado al inicio de este planteamiento, la valoración catastral de las construcciones indispensables para las explotaciones agrícolas ganaderas o forestales se viene realizando por primera vez desde que en el año 2005 se incorporó en la Ley del Catastro la obligación de valorar las construcciones indispensables, iniciándose un período transitorio para la valoración catastral de estas construcciones asociado a la realización de procedimientos de valoración colectiva de inmuebles urbanos, revisiones catastrales. Ya en el año 2012 se crea el procedimiento de regularización catastral 2013-2016, cuyo objetivo es la incorporación al catastro de inmuebles y alteraciones que no figuren en el mismo por incumplimiento de la obligación de presentar las correspondientes declaraciones catastrales.

Respecto a los efectos sobre los impuestos que tienen el valor catastral como base imponible, le diré que la valoración de la construcción indispensable para las explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales no supone un incremento de los valores catastrales, dado que estas construcciones carecían de valor catastral. En este sentido, cabe señalar que la obligación de valorar las construcciones indispensables fue establecida mediante una reforma, la del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, realizada en el año 2005, iniciándose en 2006 un período transitorio para la valoración catastral de estas construcciones, evitando de este modo la falta de justicia tributaria que se producía entre municipios que habían desarrollado un procedimiento de valoración colectiva a partir de 2006 y los que en estos diez años no lo habían hecho. Respecto a la repercusión de la valoración de las construcciones indispensables sobre los impuestos que tienen el valor catastral como base imponible, ha de señalarse que el impuesto sobre bienes inmuebles constituye el principal impuesto que grava la titularidad de los bienes inmuebles.

En cuanto a los efectos sobre el patrimonio agrario, la regularización catastral no va a suponer en ningún caso una sobrevaloración del patrimonio agrario. Así, de acuerdo con lo dispuesto en el texto legal que vengo citando, el valor catastral de un inmueble no podrá superar el valor de mercado, entendiendo por tal el precio más probable por el cual podría venderse entre partes independientes un inmueble libre de cargas, a cuyo efecto se fija mediante orden del ministro de Hacienda un coeficiente referencial al mercado para los bienes de una misma clase. En la actualidad, el coeficiente de referencia al mercado para los bienes inmuebles rústicos está fijado por la disposición transitoria primera de este texto refundido, que establece la aplicación a la parte del valor de las construcciones rústicas del coeficiente de referencia al mercado vigente para los inmuebles urbanos, exactamente el 0,5. De esta manera, queda garantizado que el valor catastral de estos bienes inmuebles no supera el valor de mercado, cumpliendo con los límites legales, situándose en el entorno del 50 % de este valor. Respecto a los efectos sobre las bonificaciones establecidas en las trasmisiones patrimoniales, la asignación del valor catastral a las construcciones indispensables constituye un acto de justicia tributaria y de ejecución del principio de generalidad que rige el derecho tributario.

Señoría, como le decía, las explicaciones están a su disposición, por supuesto. Si le parece, le enviaremos una propuesta de texto más completa en función de las inquietudes que ha expresado desde esta tribuna. Yo le animo a que su grupo parlamentario realice una moción constructiva sobre este asunto, que sin duda alguna es importante e interesante, pero insisto en la idea con la que comenzaba: el proyecto del Gobierno es que en este ejercicio, en este año, llevemos adelante la reforma de la financiación local, y precisamente todos estos asuntos conforman el cuerpo de esa financiación local. Por tanto, nuestra mejor disposición para revisar todas estas figuras tributarias. En todo caso, y en términos de equidad tributaria, lo que sí debemos es identificarlos correctamente para que no se produzcan situaciones de inequidad tributaria y para que, obviamente, como usted correctamente señalaba, tampoco se produzca perjuicio alguno para las explotaciones agrícolas, que afortunadamente nos están dando una gran lección de economía en este país demostrando su capacidad de invertir, de crecer, de exportar, de modernizarse y convirtiendo el campo en España en un gran proyecto económico, en uno de los grandes motores de la recuperación económica a través no ya de la provisión del consumo interno sino de su gran capacidad exportadora.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Gracias, señor ministro. Para continuar el debate, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 37

El señor **ERITJA CIURÓ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, me está mezclando cosas, está hablando de la reforma de financiación local y yo le estoy hablando de un tema muy concreto, que es si quieren o no ustedes llevar adelante este año la ponencia de la rústica. Este es un tema que afecta no solo al propio Gobierno sino incluso a la propia Dirección General del Catastro para que pueda aplicarlo y empezar a trabajar o no en este sentido. Si realmente se quiere hacer esto, tiene nuestro apoyo para trabajar en ese sentido, es decir, para la elaboración de una ponencia de la rústica, que es por donde irá la moción; en eso tiene todo nuestro apoyo, pero no mezclemos cosas, por favor.

Después me ha comentado el tema del error, que es un error en el que nosotros no participamos. Hay un tema que es clarísimo y es que el error lo crearon ustedes en el momento en el que escogieron esa opción rápida, con un afán recaudatorio, sí, para salir de una situación de crisis y para financiar no solo los ayuntamientos, sino también el Estado. El Estado, a partir de aquí, a través de las declaraciones, con el aumento del patrimonio, realmente recibe un incremento. Por tanto, el error está en el momento en el que ustedes aplicaron esto y lo aplicaron mal, porque forzaron un procedimiento erróneo que generaba una serie de agravios y desigualdades con respecto a la propiedad urbana. El problema fue realmente valorar las edificaciones agrarias a partir de las urbanas, que lo que provoca es un gran desequilibrio. Los criterios para la valoración de la urbana son unos, y los criterios para la valoración de la rústica son otros. Por eso, lo que toca hacer ahora, después de todo ese periodo, es enfocar y entrar directamente en la elaboración de una ponencia de la rústica y dejar al lado todo el proceso que ha habido hasta ahora.

Señor ministro, tampoco me ha respondido a si está dispuesto el Gobierno en esta legislatura a instar a la Dirección General del Catastro a que se elabore una ponencia específica para los usos agrícolas. Vuelvo a repetir: ¿están dispuestos a iniciar todo un proceso para la elaboración de una ponencia para la rústica? Por otra parte, supongo que comparten que el valor actual de mercado constituye un valor de referencia imprescindible, tal y como ha comentado usted, para la valoración catastral. La propuesta incluso podría ser que el valor de referencia o valor de mercado pasase a definir el nuevo valor catastral de los inmuebles, un valor basado en un valor real de mercado de las propiedades que se puede revisar anualmente sobre la base de un estudio de valor mercado. Por lo tanto, las posibilidades reales están. ¿Por qué no se aplican en estos momentos, señor ministro? La Dirección General del Catastro tiene toda la información del valor de mercado y, por lo tanto, sería automático, relativamente rápido. Incluso, fíjese, se podría acabar con el modelo de ponencias simplemente aplicando el valor de mercado como un elemento de referencia tanto para la urbana como para la rústica. Lo digo porque si queremos ponernos a trabajar, hay elementos suficientes para hacerlo. Somos conscientes de la dificultad de su aplicación como valor catastral definitivo, pero de entrada su intención sería añadirlo a la ficha catastral. El uso que luego se quiera hacer de este valor de referencia y su incidencia en el valor catastral de los inmuebles depende ya de una decisión política; y es aquí por donde realmente irá nuestra moción. Tiene que haber una voluntad real del Gobierno de crear un sistema justo de valoración catastral en lo que respecta a la rústica. Sea cual sea la propuesta final, señor ministro, este año 2017 debería ser el año de elaboración de un procedimiento justo y específico para valorar la rústica y así evitar las desigualdades y los agravios. Creo que este 2017 se puede empezar a trabajar tranquilamente para la elaboración de esa ponencia o para buscar otros mecanismos de valoración de la rústica.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Eritja.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Señor presidente, señoría, el debate yo creo que ya está concluido y no se trata de repetir los argumentos. En definitiva, su señoría dice: obviamente es una figura tributaria que financia los ayuntamientos y también al Estado a través de patrimonio. Pues no, pues no, porque precisamente patrimonio está cedido a la comunidad autónoma respectiva y, por tanto, no. El Estado no se financia así. No confundamos la regulación básica y la gestión tributaria, que corresponden a la Administración General del Estado, con la financiación de lo que usted llama Estado. No lo diga así porque estamos confundiendo los términos. ¿Está dispuesto el Gobierno a hacerlo en esta legislatura? No, en esta legislatura no, le estoy diciendo que este año. ¿Cómo no vamos a abordar la cuestión del impuesto sobre la rústica si estamos hablando de la financiación local y autonómica? Sería imposible no hacerlo, no sé cómo decírselo. Dice: No, lo vamos a hacer a través de

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 38

una ponencia a la que Esquerra está dispuesta. Pues bienvenido que Esquerra esté dispuesta a algo, porque no la veo dispuesta a nada. Ustedes, como no sea financiarse con los mecanismos especiales de financiación, de otra manera no quieren saber nada. Esquerra tiene que tener una actitud constructiva en esta Cámara, porque además tiene responsabilidades de Gobierno muy importantes en Cataluña y en ayuntamientos de Cataluña. Tiene que venir con propuestas constructivas. ¿No tiene que ver con la posición que tiene Esquerra en el Gobierno de la Generalitat? Sí tiene que ver, cómo no va a tener que ver. Eso es lo que a usted seguramente le gustaría, pero tengo que insistir en que el Gobierno de la Generalitat no quiere participar en los grupos de expertos —no hablo ya de otro tipo de participación—, y ahora resulta que Esquerra sube aquí a proponer la elaboración de una ponencia que afecta a una financiación parcial, muy importante, pero que debe conformar una parte del proyecto de reforma de financiación local y autonómica por la misma razón que le acabo de resumir en este año 2017.

Acabo agradeciendo la interpelación. Creo que ha servido para clarificar que Esquerra quiere estar donde por otro lado no quiere estar. Esto es así. Propone un camino que tendríamos que acomodar a la gran autopista de proyecto legislativo que significa la reforma de la financiación autonómica y la financiación local. ¿Que Esquerra está en plan constructivo para ello? Estupendo. Yo, como ministro de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España, celebro que esto sea así. Bienvenidos, aunque sea de una manera tan parcial como es esta. Si este era el sentido de su interpelación, bienvenido. La verdad es que no entendí la interpelación cuando la formuló, pero ahora sí. Entiendo que, aunque sea parcialmente, Esquerra quiere participar en todo lo que será esa reforma de la financiación local y de la financiación autonómica, como debería ser su obligación. Es una conclusión bastante evidente, no debería tener mayor importancia, pero es que ustedes hacen una política de separación para darse no sé qué tipo de relieve político que no llego a entender; sin embargo, veo que hoy, en una interpelación, podemos sacar algo constructivo, que es una coincidencia. El Gobierno, a través del Grupo Parlamentario Popular, trabajará en la mayor coincidencia en la moción consecuencia de interpelación.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Gracias, señor ministro.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BALDOVÍ), SOBRE LOS REITERADOS RETRASOS E INCUMPLIMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO. (Número de expediente 172/000022).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos al siguiente punto del orden del día, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Baldoví, sobre los reiterados retrasos e incumplimientos en la construcción del corredor mediterráneo.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

El 24 de abril de 2012, la anterior ministra, Ana Pastor, manifestó: El tercer carril estará acabado en 2015. Estamos en 2017, y nada. Ha pasado mucho tiempo y no está acabado. Julio Pomar, secretario de Estado de Infraestructuras, el 28 de mayo de 2015, dijo: El corredor mediterráneo estará funcionando a principios de 2016 desde Murcia hasta la frontera francesa. Estamos en 2017, y nada. Son múltiples promesas que luego no se han cumplido. Esta semana veíamos con estupor un mapa donde se pintaba que el corredor mediterráneo también pasaba por Madrid, a 350 kilómetros de la costa. En concreto, en el acceso ferroviario de alta velocidad sur de Madrid —con el cual yo estoy perfectamente de acuerdo en que se haga, faltaría— y en el túnel entre Atocha y Chamartín se han desviado mil millones y se hacen a costa del corredor mediterráneo, como obras del corredor mediterráneo. Convendrá conmigo, señor ministro, que a 350 kilómetros del mar no parece muy mediterráneo, por lo menos para los que estudiamos geografía. Y el colmo ya ha sido Rafael Catalá, ministro de Justicia, cuando el 7 de febrero, la semana pasada, dijo: Creo que ha habido un poquito de exageración en cuanto a la importancia estratégica del corredor mediterráneo. Un poquito de exageración.

Después de todo esto, se entiende que personas tan poco sospechosas de radicalidad —palabra con la que les gusta a ustedes definirnos a nosotros—, personas tan poco radicales como el señor Juan Roig, presidente de Mercadona; el señor Joaquim Gay, presidente de la patronal catalana Foment del Treball; el señor Javier Godó, conde de Gondó, presidente del Grupo Godó y de *La Vanguardia;* el señor Vicente Boluda, presidente de la Asociación Valenciana de Empresarios; el señor Juan José Brugera,

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 39

presidente del Círculo de Economía, o el señor Federico Félix, presidente de Pro AVE, es decir, toda gente muy radical, y más de trescientos empresarios procedentes de Cataluña, de la Comunidad Valenciana, de Murcia y de Almería se reunieran el lunes en Tarragona para reivindicar cosas de sentido común, de —como decimos los valencianos— *trellat*, o —como dicen los catalanes— de *seny*, es decir, una España más circular y no tan radial.

Estamos ya un poco hartos de que todo empiece y acabe en Madrid. El Mediterráneo existe, el norte existe —usted lo sabe—; no puede ser que sigamos con una mentalidad de hace dos siglos cuando todo empezaba en Madrid. Solo hay que echar un vistazo al mapa de la alta velocidad (Muestra un mapa). Todo pasa por Madrid. Desde Madrid se puede ir a cualquier sitio: a Málaga, Alicante, Valencia, Barcelona, Zaragoza, e incluso a Huesca. En cambio, no está hecha la obra para unir la segunda y la tercera ciudad, para hacer España —a ustedes que se les llena tanto la boca con España—. Si quieren que todos sean iguales, lo mínimo que tienen que hacer es conectar dos grandes ciudades como Valencia y Barcelona.

Es un poco surrealista lo que voy a decir. El trayecto Barcelona-Valencia-Alicante yendo a Madrid desde Barcelona y luego a Alicante son 1.039 kilómetros y cuesta hacerlo cinco horas y treinta y cinco minutos. El trayecto Barcelona-Valencia-Alicante, que son 525 kilómetros —la mitad—, cuesta hacerlo cinco horas y veinte minutos. Alucinante. Da igual ir de Barcelona a Madrid y luego bajar a Alicante que ir por la línea de costa, cuando hay la mitad de kilómetros. No se entiende, señor ministro. Los empresarios se reunieron y la sociedad civil valenciana, catalana, murciana y andaluza lo que piden son cosas razonables: planificación, voluntad política —que es lo que echamos mucho en falta—, compromisos y fechas. Que entiendan de una vez por todas algo que parece que no quieren entender aquí, que el corredor mediterráneo beneficia al conjunto del Estado y no solo a las comunidades autónomas que atraviesa. Es una infraestructura de interés general. Entiendo que así deberían ustedes percibirlo. El corredor podría conectar —conectará, si finalmente llegamos a verlo— ciudades de todo el arco mediterráneo, tanto las del Estado español —Almería, Cartagena, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona o Barcelona— como otras tan importantes como Marsella, Lyon, Turín, Milán, Trieste, Liubliana o Budapest, hasta llegar casi a la frontera con Ucrania. El corredor mediterráneo, en cifras, tiene una longitud de 3.500 kilómetros y ha sido declarado prioritario por la Comisión Europea —no lo inventamos nosotros—, y teniendo en cuenta todos los países por los que pasa representa el 54 % de los habitantes de la Unión Europea y el 66% del producto interior bruto de la Unión Europea. Podría suponer una reducción —ahora que estamos tan preocupados por la huella de carbono que dejamos— de más de 900.000 toneladas de emisiones de CO<sub>2</sub> al año, lo que equivale a lo que contaminarían 130.000 coches dando la vuelta al mundo. Por poner un ejemplo que se pueda entender desde las casas: exportar frutas y hortalizas por el corredor mediterráneo ahorraría 3 céntimos por cada 1.000 kilómetros; por tanto, las frutas y hortalizas que se envían a Europa desde Almería, Murcia, Alicante o Valencia ahorrarían 6 céntimos, lo que nos haría, como mínimo, más competitivos. Si hablo de frutas y hortalizas también puedo hablar de los coches de la Ford, con lo que supone para la economía valenciana, por poner un ejemplo. No se entiende cómo no se ha hecho ya esta obra. Las comunidades autónomas por las que pasará representan el 50 % de la población, el 45 % del PIB español y seríamos la séptima región en importancia en Europa desde el punto de vista económico; representamos el 47 % del tejido productivo, el 46 % del empleo, el 51 % de las exportaciones en bienes, el 63 % del tráfico de mercancías de los puertos y el 80 % de los contenedores, el 63 % de las empresas exportadoras y el 61 % de las importadoras. De verdad, no se entiende que esta no sea una prioridad para los sucesivos gobiernos. Es sin duda el mayor eje de población y de concentración económica de todo el Estado español; por eso indigna que después de tanto tiempo el ministro Catalá, que cuando estaba en funciones sí habló de la prioridad, se descuelgue con estas declaraciones de que se exagera. La misma vicepresidenta no opinaba lo mismo porque hablaba de su importancia estratégica. Me parece que el ministro frivolizó al hacer esas declaraciones. Esa es la sensación que tenemos valencianos, murcianos, catalanes o la gente de Almería. Y es que con la boca se está diciendo una cosa, pero con la mano se está firmando otra. Las inversiones van a otro sitio y nosotros seguimos con muchos tramos de vía única —el cuello de botella de Vandellós es algo que no se puede entender—, y en algunos casos con tramos que ni existen, que solo existen en los mapas, como el tramo de Murcia a Almería. Mientras a nosotros se nos promete y se incumple sistemáticamente, hay otras regiones que han recibido las inversiones, por lo que esta región del arco mediterráneo compite en desventaja con otras. Queremos competir con las mismas ventajas. Si se está invirtiendo en el corredor central, que se invierta en el corredor mediterráneo, no que se diga que se está invirtiendo.

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 40

Ya sé lo que me va a decir. Me va a decir que se han invertido 14.000 millones, que van a invertir 3.000 más —es lo que dijo el otro día el delegado del Gobierno—, pero eso ya lo hemos oído muchas veces, y creo que los 300 empresarios que estuvieron el lunes en Tarragona también lo habían oído ya y lo que manifestaron es que están hartos de oír promesas.

En los años treinta, un valenciano, Lluís Lucía, ya hablaba del corredor mediterráneo. Desde entonces —recogiendo las palabras del secretario autonómico de Infraestructuras, Josep Vicent Boira, que tuvo la paciencia de contarlos— han pasado más de sesenta ministros de Fomento y no se ha hecho nada. Acabo porque se me ha terminado el tiempo. En el año 1963, el Banco Mundial ya hablaba de su importancia estratégica, y nada. Yo le hago solo un ruego, y es que no nos apabulle con cifras, con nuevas promesas. Queremos fechas, calendario, compromisos, Presupuestos Generales del Estado... Cosas razonables, de sentido común, de personas moderadas.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Baldoví. A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Baldoví, el corredor mediterráneo es una prioridad política para el Gobierno de España. Duda usted de esa voluntad política y yo se lo vuelvo a repetir: el corredor mediterráneo es una prioridad política para el Gobierno de España. Frente al planteamiento que había antes, hasta el año 2011, fue el Gobierno del Partido Popular el que hizo una planificación realista para lograr que los diferentes anchos de vía no supusieran un problema de tráfico, entre otras cosas, para el transporte de mercancías. Además, en noviembre de 2013 conseguimos que la Unión Europea declarara este corredor como prioritario de la red básica transeuropea. Habla usted del tramo Atocha-Chamartín. Señoría, que haya dos ramales en el corredor mediterráneo no es una invención del Gobierno de España, sino que figura así en el Reglamento 1316/2013, de la Unión Europea; aquí nadie se está inventando nada. Supongo que usted lo sabe. Lo que sí le puedo garantizar es que el hecho de que estemos generando un proyecto importante para este país, como es la conexión Atocha-Chamartín, no significa en ningún caso que se esté llevando a cabo ningún desvío de fondos de otros tramos del corredor mediterráneo, pero permitirá, entre otras cosas —y esto seguro que le gusta—, que una persona que está en Alicante llegue a Santander, por poner un ejemplo, con una reducción de tiempo de más de media hora gracias a la no necesidad de realizar intercambios en el entorno de Madrid.

No me tiene que convencer usted a mí de la necesidad de conectar mejor las regiones periféricas. De eso sabe usted tanto como yo, pero no más que yo. Usted, como es lógico, se preocupa solo por Valencia, por su comunidad, pero vaya usted a hablar de discriminación, como está diciendo, por ejemplo, a los ciudadanos de Galicia; o vaya usted a contar eso a los de Asturias, a los de Extremadura o a los de Cantabria. Dice usted que quiere tanto como existe en otras comunidades autónomas. Le puedo garantizar que, para nosotros, el corredor mediterráneo es una prioridad, pero que también vamos a seguir atendiendo —como es lógico porque es nuestra función— las necesidades de esas otras comunidades autónomas por las que usted no se preocupa pero que tienen los mismos derechos a conectarse con el resto de España. (Aplausos).

La solución técnica es compatibilizar el tráfico en ancho estándar, es decir, el europeo, con los tráficos nacionales de ancho ibérico, y para ello se utiliza el tercer carril. Esto facilita —como usted conoce bien—el tráfico de mercancías, además de seguir permitiendo los tráficos de ancho ibérico, de acuerdo con las disponibilidades del sector. Efectivamente, no me resisto a no darle la cifra, señor Baldoví, el corredor supone una inversión aproximada de 17.000 millones de euros y hasta la fecha llevamos ejecutados 13.500 millones de euros. Dice usted que se desconocen los tramos que están en marcha o que incluso tiene visos de no estar finalizados. Le agradezco la interpelación porque me permite una vez más dar cuenta de los trabajos que se vienen realizando. Entre la frontera francesa y Barcelona está en servicio —ya lo conoce— el tramo Figueres-Barcelona, hecho que posibilitó los primeros viajes internacionales entre Francia y España —por cierto, a finales del año pasado conseguimos un acuerdo muy importante con el Gobierno de Francia para la gestión conjunta a través de una sociedad del tramo Figueres-Perpignan—, así como en septiembre de 2012 pusimos en servicio el acceso provisional al puerto de Barcelona en ancho estándar y seguimos trabajando con la Generalitat para desarrollar el nuevo acceso ferroviario. Desde Barcelona a Tarragona, para viajeros, está en servicio desde 2008; para mercancías, en ancho estándar, estamos actuando en el tramo Castellbisbal-Vilaseca. Como ya le indiqué en la pregunta que me

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 41

formuló de incidencias técnicas y administrativas, estamos tramitando los expedientes que permitan reactivar las obras en el plazo más breve posible, y entre Tarragona y Vandellós, la intención es poner en marcha en la primavera de 2018 el inicio de la circulación en pruebas. Dice usted que no se están haciendo estas obras porque no se ven desde el helicóptero que se ha utilizado para el rodaje del vídeo. Tengo que darle la razón en una cosa, en esa reunión a la que usted ha aludido ninguna de estas actuaciones se mostró ni se mencionó; eso es verdad, pero el hecho de que se ocultaran, que no se mencionaran, no significa que no se estén haciendo. Usted acaba de decir que quiere algo más que promesas, que quiere hechos. Pues bien, estos son hechos. Usted dice que no se están haciendo obras en ese tramo entre Tarragona y Vandellós. Esto, que además es una fotografía de antes de que usted presentara su interpelación, responde a ese tramo de Tarragona a Vandellòs. (Muestra una fotografía). Yo creo que estos son hechos. Este es otro tramo de la obra completamente distinto, así como este y este otro. (Muestra una serie de fotografías). Qué mala suerte tuvo el helicóptero para no poder rodar ninguna de estas actuaciones. Pero créame que estamos actuando con muchísima intensidad en este tramo y en otros del corredor.

Entre Vandellòs y Castellón la idea es adecuar también —como ha dicho, vía lado mar— la circulación en ambos anchos mediante la utilización en tercer carril. Y aquí, como en el tramo Castellbisbal-Vilaseca, estamos trabajando intensamente para reactivar algunas de las obras que están en ejecución. Desde Castellón a Valencia, la actuación —también a través de ese tercer carril— tiene el lado entre Valencia y Sagunto, que va por la montaña, y entre Sagunto y Castellón, que va por el lado del mar. Se han ejecutado ya todas las actuaciones necesarias en las instalaciones —no le muestro las fotografías porque sabe que yo mismo tuve la oportunidad de montarme en el tren y hacer ese recorrido en el tramo Valencia-Sagunto—y seguimos planteando el escenario del primer trimestre de este año para el inicio de la circulación en pruebas.

Habla usted de compromisos incumplidos, aquí podríamos hablar largo y ancho sobre esos compromisos. Por darle uno sobre este tramo, ya que usted tiene como socios de Gobierno a los socialistas, le diré que en abril, antes de 2014, el ministro anunció que el AVE llegaría a Castellón en el año 2014, y dijo que además era un compromiso con los ciudadanos. Pocos meses después, en junio, aseguró que mantenía los plazos pero que se iba a replantear cómo ejecutar la obra, y en diciembre se rescinden los contratos licitados para, según decía, construirlo —agárrese al escaño— con capital privado. Esto evidentemente nunca se llegó a hacer, pero, entre otras cosas, ha provocado que nos encontremos en la situación en la que estamos.

Señor Baldoví, los que ejecutamos las obras -no se lo voy a negar- evidentemente, tenemos incidencias técnicas, pero al menos las ejecutamos, y dentro de ese plan de mejora de los accesos ferroviarios vamos a acometer inversiones por 200 millones de euros en el puerto de Castellón, por ejemplo, para la estación intermodal de la red ferroviaria de la dársena sur y la nueva conexión ferroviaria sur; en el acceso ferroviario al puerto de Sagunto; en las actuaciones de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, todo ello con cargo al programa de accesibilidad ferroportuaria; y en el tramo entre Valencia y el nudo de La Encina, también se resuelve mediante una plataforma para doble vía en ancho estándar; en este tramo el grado de ejecución es del 87%. Por tanto, también existen obras importantes. Desde La Encina a Monforte del Cid y Alicante, el tramo está en servicio desde junio del año 2013 como parte de la línea entre Albacete y Alicante, y en septiembre de 2014 pusimos en marcha el ramal de mercancías para el mismo puerto de Alicante. A partir de Monforte del Cid está prevista la plataforma para vía doble hasta Murcia; inicialmente, tal y como hemos trasladado, se va a ejecutar un desvío ferroviario en tercer carril que permitirá continuar con los trabajos de integración en la ciudad de Murcia; estamos ya en un grado de ejecución del 86 % y, por tanto, seguimos con el compromiso de finalizar las obras en este mismo año e iniciar el periodo de circulación en pruebas. Por cierto, también en este entorno tenemos la variante de Camarillas, en la que la semana pasada comenzamos ya a colocar el montaje de vía. En el tramo entre Murcia y Cartagena estamos ultimando los proyectos, algunos de ellos pendientes de declaración de impacto ambiental. Continuamos avanzando en el tramo Murcia-Almería, donde sabe que están iniciadas las obras en algunos tramos con dificultades técnicas y administrativas, como en el tramo entre Almería y Granada, en el que además de los proyectos que están en marcha –la redacción de los mismos— se está interviniendo en diversos tramos con sustituciones de desvíos, por ejemplo en el entorno de Moreda, de elementos de vías, etcétera. Desde Granada a Antequera también hay una previsión y un plazo —se lo comento ya que habla de plazos y de compromisos—, y es que vamos a iniciar la circulación de trenes en pruebas en el último trimestre de este año. Yo mismo tuve la oportunidad de visitar las obras en la conocida

Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 42

como zona de Loja para ver la marcha de los trabajos. Y entre Antequera y Algeciras también estamos realizando actuaciones y vamos a licitar en breve —ya se lo anuncio— la redacción del proyecto de renovación de vía del tramo entre San Pablo y Almoraima.

Esa desconexión a la que hace mención en la interpelación, en el caso del transporte ferroviario de viajeros, nuestros datos no dicen eso, porque avalan la confianza de los ciudadanos en esos servicios, y además en una situación muy complicada, ya que algunas de estas obras se han tenido que ejecutar sobre la plataforma en servicio, lo cual ha dificultado que se pudieran mantener con las mismas frecuencias determinados servicios de mercancías. Pero lo cierto es que en alta velocidad y larga distancia en el año 2016 hemos crecido un 1,7 % —estoy hablando de datos de su comunidad autónoma—, es decir, un 33 % desde el año 2011; en media distancia convencional hemos crecido un 1,5 %, y en los servicios Avant, un 9 %. Por tanto, señor Baldoví, créame de nuevo si le digo que aquí hay hechos, no palabras, obras que están en marcha y que ratifican el máximo compromiso del Gobierno de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro.

A continuación, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor ministre.

Mire, ya sé que este marrón le llega a usted apenas con unos meses estrenando el cargo, lo sé. Le voy a decir que me cae bien, confío en su palabra y por eso cogeré mañana el *Diario de sesiones* con lo que usted ha dicho aquí y se lo recordaré permanentemente como una hoja de ruta con todo lo que acaba de anunciar. En principio, me gusta confiar, lo que pasa es que estamos ya tan cansados de promesas incumplidas... Insisto, eran señores de la patronal, eran grandes empresarios, no eran los radicales de Compromís, eran señores de orden los que se estaban manifestando ayer en Tarragona. Cuando ha intentado decirme que me preocupo solo por Valencia ha recogido unos aplausos generosos. No recojo tantos aplausos porque somos menos pero no me preocupo solo por Valencia, me preocupo por Almería, me preocupo por Cataluña y, evidentemente, como soy diputado por Valencia, me preocupo por mi tierra. ¡Faltaría más!

Usted ha sido alcalde igual que yo y ha tenido que priorizar inversiones. ¿Usted cree que era prioritario que el AVE llegara a Huesca? ¿O era más prioritario que el AVE fuera a la segunda y a la tercera ciudad más importante? Con todo el respeto a la gente de Aragón, pero no me juegue a la demagogia y no me diga que no es más importante y tiene un retorno económico mayor para el conjunto del país. Aquí parece que cuando algunos defendemos algo solo defendemos lo nuestro, pero cuando se hace el tercer túnel en Madrid y Valencia aún no tienen el primero resulta que somos chovinistas, nacionalistas... Joan Fuster, que era de mi pueblo, dijo una frase que me gusta mucho: Soy nacionalista en la medida en que ustedes me obligan a serlo. ¿Y sabe qué? Con esto del corredor mediterráneo me obligan a serlo, de verdad. Y no solo a mí, también a los trescientos empresarios del lunes, a toda la sociedad valenciana, a la murciana, a la almeriense, a la catalana... Nos están obligando a serlo. Usted me ha hablado del helicóptero, el helicóptero no lo hemos pagado los de Compromís. El helicóptero que se ha recorrido todo el trazado del corredor mediterráneo lo ha pagado la Asociación Valenciana de Empresarios y constata que en muchos sitios no se están haciendo obras. Voy a confiar un poquito en su palabra y en que usted dice que, efectivamente, es prioritario pero hasta ahora, la verdad, es que los hechos le desmienten muchísimo. Por ejemplo, de Castellón hacia arriba no se está haciendo ninguna obra ahora. ¿Se está haciendo algo de Castellón hacia arriba? Ya se hará, ¿no? Ya se hará.

No me haga trampas, no me diga que soy socio del PSOE. Preferiría que hubiera un presidente del Gobierno del Partido Socialista a que haya uno del Partido Popular, por supuesto. Y estamos gobernando en Valencia y en otras muchas ciudades con el PSOE pero no me haga a mí responsable de lo que hicieron otros ministros del Partido Socialista, porque ni estábamos en esta Cámara ni estábamos en el Gobierno. Insisto, señor ministro, lo que quieren las sociedades andaluza, murciana, valenciana y catalana —es decir, una parte importantísima del Estado español— es que se hagan las cosas con sentido común. Tiene sentido y es beneficioso para el conjunto de todo el Estado español que estas obras se hagan. Como nosotros opina, por ejemplo, el Partido Popular valenciano como no podría ser de otra manera. Y no creo que el Partido Popular valenciano sea sospechoso de nada, en estos momentos.

Moltes gràcies, senyor ministre.

#### Núm. 30 15 de febrero de 2017 Pág. 43

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Baldoví. Para concluir el debate tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Baldoví. No le tengo a usted por un radical, en absoluto, y además tengo que reconocer que me cae bien. También quiero decirle que me he quedado con eso que ha dicho de que prefiere tener un socio del Partido Popular y, así como usted me va a recordar la marcha del corredor mediterráneo, le recordaré yo esto cuando traigamos a esta Cámara los presupuestos del año 2017.

Ha vuelto a remitirse a la reunión de los empresarios y los empresarios hacen lo que tienen que hacer. ¡Faltaría más! Yo lo sé bien porque tenemos mesas del ferrocarril en todos los lugares a los que vamos y en ellas hay grupos políticos, sindicatos, organizaciones económicas y empresarios. Los tenemos en Galicia, en Extremadura, en cualquier lugar; recientemente en Granada, que yo he mencionado, en Jaén y en Almería, que usted ha citado. En todos ellos hay mesas del ferrocarril y todos suscriben y firman las necesidades que tiene su tierra, cómo no. A mí esto me parece bien porque es lo que tienen que hacer, tratar de reivindicar la mejora de las infraestructuras. Yo en ningún caso desprecio —¡faltaría más!— que los empresarios traten de impulsar una infraestructura de estas características; al contrario, lo que estamos haciendo es abrir vías de diálogo, como usted sabe.

Asegura en su interpelación que rechazamos abordar este asunto de forma conjunta y no es así. No es así. Hemos dado instrucciones a todo el equipo del Ministerio de Fomento para que dialogue con las comunidades autónomas y con el sector. Yo mismo me reuní el 4 de enero en Cataluña con el conseller de Territorio y Sostenibilidad, el 14 de diciembre con el presidente de la Generalitat Valenciana, el 21 de noviembre con el presidente de la Región de Murcia y el 13 de enero el secretario de Estado en esta ocasión con el consejero de Fomento y Vivienda de Andalucía y en todo los encuentros por supuesto hemos hablado, entre otras muchas cosas, del corredor mediterráneo. Además, el día 14 de diciembre también me reuní personalmente con la Fundación Conexus Madrid-Comunidad Valenciana y con Cierval, con la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, y asimismo lo hice con la Asociación Valenciana de Empresarios, algunos de los cuales usted ha citado. Permítame abrir un paréntesis. Creo sinceramente que es un profundo error centrar el foco, como algunos están haciendo, única y exclusivamente en lo que es la infraestructura. Por supuesto, la infraestructura es un asunto esencial y por supuesto es imprescindible que tratemos de dar impulso a la plataforma y a la superestructura, pero tan importante como esto es, por ejemplo, el material rodante y nadie está haciendo una sola mención al mismo, que puede contribuir y mucho a la reducción de tiempos. Y tan importante o más es conocer con concreción los compromisos realistas de transporte que se van a realizar en el ámbito de las mercancías. Es decir, ¿qué empresas van a utilizar el ferrocarril en detrimento de la carretera? ¿Cuántos trenes estarían dispuestos a poner en la vía conociendo ya la marcha de los tramos que están en funcionamiento? ¿Cuándo y con qué frecuencia podrían poner esos trenes sobre la vía? Hace dos meses solicité personalmente esta información a las asociaciones de empresarios, como interlocutores del sector empresarial, de cara a preparar un proyecto logístico de lo que tiene que ocurrir en el corredor mediterráneo para utilizar al máximo la gestión y el funcionamiento de este nuevo corredor. Mañana mismo tengo una reunión con representantes de la Asociación Valenciana de Empresarios y confío en que transcurridos esos dos meses podamos dar cuenta con concreción de las empresas que están en disposición de utilizar ese corredor mediterráneo. Vuelvo a reiterarle, pues, que para nosotros el corredor mediterráneo es un proyecto prioritario.

También mencionaba en su interpelación —no lo ha dicho aquí— que la demostración de la falta de interés y de voluntad política estaba en que no habíamos designado aún la figura del coordinador del corredor mediterráneo. Sí lo hemos hecho. Además, es una persona con mucha solvencia y estoy seguro de que pronto estará en disposición de contribuir a mejorar la interlocución con las comunidades autónomas y de dar un impulso al corredor. Será una persona que irá informando en el territorio de manera continua. Por tanto, para nosotros esa designación es importante —como me consta que también lo es para las comunidades autónomas— para seguir avanzando en este proyecto. En definitiva, le puedo asegurar que en esta legislatura vamos a dar un impulso sin precedentes al corredor mediterráneo. El compromiso es de todo el Gobierno de España, pero en particular de los que tenemos responsabilidades al frente del Ministerio de Fomento.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor ministro. Concluido el debate de este punto, suspendemos la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.